

CIUDAD DE MEXICO

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

23 DE MARZO DE 2004

No. 23

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

[ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO AQUELLOS ACTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES](#)

2

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

[PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2004](#)

4

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

[CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA OCUPAR EL PUESTO DE VERIFICADOR ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS](#)

6

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

[PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2004](#)

7

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

[PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2004](#)

8

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

[AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN VENUSTIANO CARRANZA](#)

9

PROCURADURÍA FISCAL

[RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL](#)

10

CONTRALORÍA GENERAL

[CIRCULAR N°. CG/009/2004](#)

22

[Continúa en la Pág. 77](#)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO AQUELLOS ACTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

(Al margen superior tres escudos que dicen: **DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.- JEFATURA DELEGACIONAL**)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO AQUELLOS ACTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

LETICIA ROBLES COLÍN, titular del Órgano Político Administrativo en la demarcación territorial de Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 104 y 117 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 2º, 37, 38 y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 120, 121, 122 fracción II, 122 Bis fracción I inciso B) y 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y,

CONSIDERANDO

Que la Delegación Álvaro Obregón es un Órgano Político Administrativo de la Administración Desconcentrada del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

Que la Ley Orgánica y su Reglamento, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, otorgan al Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón facultades y atribuciones propias para la suscripción de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás actos derivados de estos.

Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen a este Órgano Político Administrativo cuenta con la Dirección General de Administración, cuya existencia esta prevista en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que siendo los Jefes Delegacionales, los funcionarios titulares de los Órganos Administrativos a quienes les corresponde ejercer originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos a las Delegaciones del Distrito Federal, y tomando como fundamento el último párrafo del artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que establece en favor de los Jefes Delegacionales la facultad de delegar en las Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, las facultades que expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes y estimando que es prioridad de esta autoridad Delegacional el eficiente, ágil y oportuno desempeño de la atribución conferida a esta administración contenida en el artículo 39 fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se delega en el Director General de Administración la facultad de suscribir los Contratos y Convenios de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, contemplados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su correspondiente Reglamento, sea de Licitación Pública, Invitación Restringida, la que comprenderá la Invitación a cuando menos tres participantes y Adjudicación Directa, y demás actos jurídicos de carácter administrativo o dentro de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia.

SEGUNDO.- El titular de la Dirección General de Administración, deberá informar previamente de todos los contratos y convenios que suscriba a la titular del Órgano Político Administrativo.

TERCERO.- La facultad delegada por virtud de este acuerdo, es sin menoscabo de su ejercicio directo por la titular del Órgano Político Administrativo.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal a los once días del mes del marzo de dos mil cuatro.

**LA C. JEFA DELEGACIONAL
EN ALVARO OBREGON**

(Firma)

LETICIA ROBLES COLÍN.

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2004

(Al margen superior dos escudos que dicen: CIUDAD DE MÉXICO.- DELEGACIÓN Benito Juárez)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2004
(Pesos)**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Benito Juárez en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, publica el Programa Anual de Obras 2004, correspondiente a la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	OBRA POR CONTRATO	OBRA POR ADMINISTRACION	GASTO TOTAL
PR	PE	AI						
13	00	14	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS	CENTRO	10	2,946,000.00	778,082.00	3,724,082.00
13	04	05	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES EDUCATIVOS	PLANTEL	100	6,853,924.00	186,000.00	7,039,924.00
14	00	01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES	OBRA	7	1,074,377.00	984,112.00	2,058,489.00
17	00	27	CONSTRUIR, CONSERVAR Y EQUIPAR CASAS Y UNIDADES PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL	INMUEBLE	2	0.00	133,223.00	133,223.00
17	00	28	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INMUEBLE	6	0.00	242,104.00	242,104.00
17	00	29	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)	INMUEBLE	19	909,368.00	188,000.00	1,097,368.00
19	00	18	CONSTRUIR Y MANTENER MERCADOS PUBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS	INMUEBLE	4	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
22	00	02	AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFALTICA	M2	81,200	872,668.00	1,989,041.00	2,861,709.00
22	00	05	INSTALAR Y MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL	PIEZA	10,000	0.00	362,728.00	362,728.00
22	00	06	EFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL	METRO	170,000	0.00	583,394.00	583,394.00
22	00	09	INSTALAR, MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PUBLICO	PIEZA	4,386	2,848,093.58	1,458,245.00	4,306,338.58
22	00	10	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR AREAS VERDES URBANAS	M²	583,102	287,153.00	1,777,181.00	2,064,334.00

22	00	12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	ACCION	67,043	4,203,936.00	495,115.00	4,699,051.00
23	00	05	ELABORAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACION DE LA RESERVA TERRITORIAL ASI COMO PARA EXPROPIACIONES	ACCION	1	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
23	00	12	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES	INMUEBLE	13	1,541,153.00	423,165.48	1,964,318.48
24	00	21	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	812	0.00	492,311.00	492,311.00
24	00	23	REPARAR FUGAS DE AGUA	FUGA	765	0.00	153,455.00	153,455.00
25	00	13	DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	M3	1,800	0.00	719,900.00	719,900.00
25	00	15	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	1,192	0.00	682,239.00	682,239.00
26	00	12	REALIZAR LA RECOLECCION DE BASURA	TONELADA	233.600	0.00	2,679,566.00	2,679,566.00
26	00	23	REALIZAR ACCIONES DE FORESTACION Y REFORESTACION	PLANTA	41,903	3,433,059.00	1,859,739.00	5,292,798.00
T O T A L						27,969,731.58	19,187,600.48	47,157,332.06

MÉXICO, D. F., A 15 DE MARZO DEL 2004

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. GUSTAVO ROJAS CRUZ

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA OCUPAR EL PUESTO DE VERIFICADOR ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

C. IGNACIO RUÍZ LÓPEZ, Jefe Delegacional en el Órgano Político-Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 117 fracción IX del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 33 fracción XI y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 125 fracciones X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 19 , 20 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; y en los numerales 1.7, 4.5 y 4.9 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Distrito Federal para el año 2003 "Circular Uno Bis", emito la siguiente.

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA OCUPAR EL PUESTO DE VERIFICADOR ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

REQUISITOS:

- I.** Acreditar el nivel profesional mínimo de pasante en las carreras de Derecho, Administración, Contaduría, Administración Pública, Arquitectura, Ingeniería Civil y áreas afines, con vocación de servicio y deseos de integrarse al Servicio Público del Distrito Federal;
- II.** Ser ciudadano mexicano por nacimiento;
- III.** Edad máxima 45 años;
- IV.** Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres);
- V.** Observar buena conducta y no haber sido sentenciado ejecutoriamente como responsable de delitos intencionales o dolosos;
- VI.** No haber sido destituido o inhabilitado en procedimiento disciplinario por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o la Contraloría General del Distrito Federal;
- VII.** No haber sido destituido o cesado de alguna dependencia del Gobierno del Distrito Federal;
- VIII.** Gozar de buena salud y no tener hábitos de alcoholismo, fármaco-dependencia o drogadicción;
- IX.** Llenar solicitud BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD con datos fidedignos sujetos a comprobación agregando los documentos a su alcance para comprobar los datos asentados; y
- X.** Presentar los documentos que se precisan, así como sujetarse al proceso de evaluación que constará de las siguientes 4 (cuatro) etapas eliminatorias: 1.-Evaluación curricular, 2.- Entrevista, 3.- Examen de conocimientos y 4.- Examen psicométrico.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ASPIRANTE:

- I.** Currículum Vitae actualizado con documentos probatorios (original); Acta de Nacimiento (copia certificada);
- II.** Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, con los resellos correspondientes, en caso de hombres (copia simple y original o copia certificada para cotejo);
- III.** Títulos y Cédula Profesional, en su caso, (copias simples y originales o copias certificadas para cotejo);
- IV.** Identificación Oficial Vigente (copia simple y original o copias certificadas para su cotejo);
- V.** Comprobante de Domicilio (copia simple); Cuatro fotografías tamaño infantil de frente (blanco y negro);
- VI.** Certificado Médico Vigente (original). En caso de ser pasantes se deberá presentar Constancia de Estudios.

Los interesados deberán presentarse en la Subdirección de Verificación y Reglamentos ubicada en Avenida México esquina con Avenida Juárez, Edificio Morelos, Colonia Cuajimalpa Centro, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de las **09:00 a las 16:00 horas, los días 26, 29 y 30 de Marzo del 2004.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JEFE DELEGACIONAL**

(Firma)
C. IGNACIO RUÍZ LÓPEZ

**DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2004**

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**

La Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, con fundamento en el artículo 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ha tenido a bien expedir el:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

CLAVE: 02CD15

UNIDAD COMPRADORA: DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

Resumen Presupuestal

		Importes
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$36,061,414.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$101,368,439.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$122,432,562.00
Capítulo 4000		\$13,040,000.00
	Ayuda, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	
Capítulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$36,590,667.00
	TOTAL:	\$309,493,082.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1º.	\$3,034,000.00	
Artículo 30	\$170,496,743.60	80%
Artículo 54	\$102,924,990.00	
Artículo 55	\$33,037,348.40	
SUMAS IGUALES	\$309,493,082.00	20%
Diferencia=	\$0.00	

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese el presente Programa Anual en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 23 de marzo del 2004

(Firma)

Lic. Elena Edith Segura Trejo
Directora General de Administración

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Francisco J. Valdez Bustamante, Director General de Administración en la Secretaría de Obras y Servicios, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2004

CLAVE: 07CD01
UNIDAD COMPRADORA: PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL.

Resumen Presupuestal

		Importes	
Capítulo	1000	Servicios Personales	\$ 3,249,747.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	\$ 44,317,272.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	\$ 21,801,638.00
Capítulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$ 129,405.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 0.00
			TOTAL: \$ 69,498,062.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Importes

Artículo 1°	\$ 4,795,172.00
Artículo 30	\$ 59,959,751.00
Artículo 54	\$ 844,324.00
Artículo 55	\$ 3,898,815.00

SUMAS IGUALES: \$ 69,498,062.00

Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO

NOMBRE: Francisco J. Valdez Bustamante
CARGO: Director General de Administración
TELÉFONO: 55 12 58 94

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

NOMBRE: Lic. Gabriel Aguirre Ramírez
CARGO: Subdirector de Recursos Materiales
TELÉFONO: 55 42 82 54

FIRMA: (Firma)

FIRMA: (Firma)

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a los 16 días del mes de marzo de 2004

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN VENUSTIANO CARRANZA

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con fundamento en los artículos 16, fracción I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 24, fracciones I, II y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23, fracción III; 24, fracción I y II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 8 fracción V del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 80 y fracciones III y IX del artículo 98 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Comunica a los vecinos de la Delegación Venustiano Carranza que a partir del 24 de marzo del 2004 da inicio la Consulta Pública del **Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza, Versión 2004**.

Plazo de la Consulta Pública: del 24 de marzo al 22 de abril del 2004.

1. Las Audiencias Públicas de inicio y de clausura se llevarán a cabo en: la **Casa de Cultura Venustiano Carranza**, ubicada en Lázaro Pavia No. 226, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900, a las 10:00 hrs de los días 24 de marzo y 23 de abril, respectivamente.
2. Para fechas, lugares y horarios de las audiencias públicas consultar en el **Módulo Central de Información y Consulta** de la Delegación Venustiano Carranza.
3. Los interesados podrán hacer llegar por escrito opiniones y propuestas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Venustiano Carranza, a través del **Módulo Central de Información y Consulta**, ubicado en el Edificio Sede Delegacional, Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes.

Ciudad de México a 19 de marzo del 2004

(Firma)

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq. Laura Itzel Castillo Juárez

PROCURADURÍA FISCAL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

EUGENIO ROBLES AGUAYO, Procurador Fiscal del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 7º, y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 15, fracción VIII, y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 20, fracción IV, 125, fracción VII, 301 y 315, del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso C), 30, fracción XIII, y 36, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo señalado en el párrafo tercero del artículo 315 del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo XI, Título Tercero, Libro Primero, del Código Financiero del Distrito Federal vigente, se establecen reducciones a favor de los contribuyentes que por su participación en la realización de acciones que benefician a la población del Distrito Federal, o por su especial situación económica, jurídica o social, requieren beneficios fiscales.

Que las unidades administrativas que intervengan en la emisión de las constancias y certificados para efecto de las reducciones a que se refiere el citado Capítulo XI, deben elaborar los lineamientos que los contribuyentes tienen que cumplir para tramitar dichas constancias y certificados, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 315 del mismo Código Tributario.

Que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, presentó para la validación correspondiente, los lineamientos aplicables a la constancia a que se refiere el artículo 301 del referido Código Financiero.

Que considerando que los referidos lineamientos norman la emisión de las constancias a que se refiere el artículo 301 del Código Financiero aludido con antelación, se estima necesario que se hagan del conocimiento de toda la población del Distrito Federal.

Que los mencionados lineamientos de acuerdo a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 315 del multicitado Código Financiero, deben ser validados por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Los lineamientos presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, correspondientes a la constancia indicada en el artículo 301 del Código Financiero del Distrito Federal, quedan validados en los términos del Apartado "A" de esta Resolución.

SEGUNDO.- La interpretación de esta Resolución para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Los lineamientos contenidos en el Apartado "A" de esta Resolución, se podrán modificar cuando a juicio de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, se considere necesario.

TERCERO.- Queda sin efectos la "Resolución por la que se validan los lineamientos presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de abril de 2002.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, 8 de marzo del 2004.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. EUGENIO ROBLES AGUAYO

APARTADO “A” DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CONSTANCIAS PARA EL TRÁMITE DE REDUCCIONES DE CONTRIBUCIONES LOCALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

I. OBJETIVO

II. FUNDAMENTO

III. LINEAMIENTOS

ANEXO 1

- **FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA SOLICITAR CONSTANCIAS**

ANEXO 2

- **REQUISITOS GENERALES Y ADICIONALES**

I. OBJETIVO

Los presentes lineamientos tienen por objeto, normar las solicitudes de constancias que presenten las Instituciones de Asistencia Privada, cuya emisión corresponde a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, a efecto de certificar que la información presentada por la Institución solicitante es fidedigna, que realiza las actividades por las cuales fue creada, y que los recursos que destinan a la asistencia social son iguales o superiores al monto de las reducciones que solicitan.

II. FUNDAMENTO

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente: Artículos 1, 8, fracción II y 12, fracciones I, XI y XIII.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente: Artículos 2º y 5º.
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal vigente: Artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75, 81, 82 y 83.
- Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de diciembre de 2003: Artículos 301 y 315.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal vigente: Artículos 6º y 197.

III. LINEAMIENTOS

PRIMERO.- Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

Ley.- A la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Junta.- A la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Instituciones.- A las Instituciones de Asistencia Privada.

Código.- Código Financiero del Distrito Federal.

Constancia.- El documento con el que la Junta certifica que la información proporcionada por las Instituciones es fidedigna; que realizan las actividades por las cuales fueron creadas, y que los recursos que destinan a la asistencia social, son iguales o superiores al monto de las reducciones que solicitan.

SEGUNDO.- Las Instituciones deberán observar los presentes lineamientos, así como estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, a efecto de que la Junta emita la Constancia mediante la cual se certifique que la información proporcionada por las Instituciones es fidedigna; que realizan las actividades por las cuales fueron creadas, y que los recursos que destinan a la asistencia social, son iguales o superiores al monto de las reducciones que solicitan.

TERCERO.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 301 del Código Financiero del Distrito Federal, los recursos destinados a la asistencia social, serán aquellos que se apliquen a las actividades propias de la institución y que se encuentren reflejados como costos y gastos, excluyendo de los mismos lo relativo a ventas.

Las Instituciones para acreditar que los recursos que destinan a la asistencia social son iguales o superiores al monto de las reducciones que solicitan, deberán presentar estados financieros, balanza de comprobación y un informe sobre las actividades asistenciales realizadas, en los términos que se precisan en el Anexo 2 relativo a “Requisitos Generales y Adicionales” de estos Lineamientos.

CUARTO.- Las Instituciones, en el caso de los Derechos por el Suministro de Agua, deberán acreditar que se encuentran seriamente afectadas en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos, con los estados financieros a que se refiere el apartado de Requisitos. Se entenderá que las Instituciones se encuentran seriamente afectadas en su economía, supervivencia y realización, cuando se constate que sus recursos acusen un proceso de disminución que no les permita llevar a cabo la atención de las necesidades de asistencia social a que corresponden sus objetivos.

QUINTO.- Con objeto de facilitar a las Instituciones la obtención de la constancia, la Junta será la responsable de dar a conocer a las Instituciones los presentes lineamientos y proporcionar la asesoría que las mismas requieran.

SEXTO.- Las solicitudes de constancia para tramitar reducciones deberán dirigirse directamente al Consejo Directivo de la Junta y los formatos mediante los cuales las Instituciones deberán solicitar la constancia, así como los instructivos correspondientes, se encuentran establecidos en el anexo 1 de estos lineamientos.

SÉPTIMO.- Las solicitudes a que se refiere el punto anterior, junto con la documentación que se indica en el anexo 2 de los presentes lineamientos, deberán presentarse ante la Dirección de Evaluación Financiera de la Junta.

OCTAVO.- Una vez recibida la documentación, las Direcciones de Evaluación Financiera, Evaluación Asistencial y Jurídica, a través del personal capacitado, realizarán el análisis de la misma, comprobando su veracidad y, en su caso, harán las observaciones que procedan, mismas que se harán del conocimiento de la Institución, a efecto de que las subsane en un plazo no superior a 10 días hábiles, ya que de no subsanarse en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud.

NOVENO.- Concluido el análisis y verificada la procedencia de la solicitud de la Institución, las Direcciones de Evaluación Financiera, Evaluación Asistencial y Jurídica, turnarán la información al Secretario Ejecutivo de la Junta, a efecto de que sea sometida la emisión de la constancia a la consideración del Consejo Directivo.

DÉCIMO.- Una vez que se cuente con la aprobación del Consejo Directivo de la Junta, el Presidente emitirá las constancias que hayan sido autorizadas. Asimismo, se devolverá a la Institución peticionaria la documentación original que adjuntó a su petición para que continúe con el trámite ante la autoridad correspondiente. En la Junta obrarán únicamente las copias que para cotejo haya entregado la Institución.

DÉCIMO PRIMERO.- En el caso de los Derechos por el Suministro de Agua, a las constancias que se entreguen a las Instituciones, se acompañará el dictamen elaborado por el personal capacitado de las Direcciones de Evaluación Asistencial y Evaluación Financiera, del cual se desprenderá que la Institución de que se trate, se encuentra seriamente afectada en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Las constancias para tramitar las reducciones se dirigirán a la Administración Tributaria correspondiente, con excepción de las que se emitan por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua, las cuales se

dirigirán al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y se entregarán en original y copia a la Institución interesada. Asimismo, en el caso de los citados Derechos, se entregará original y copia del dictamen que forma parte de la constancia.

DÉCIMO TERCERO.- Una vez que la autoridad correspondiente haya aplicado la reducción respectiva, la Institución deberá remitir a la Junta copia de la declaración y del recibo universal de pago con la certificación de la caja correspondiente, en la que conste el monto de dicha reducción.

ANEXO 1

FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA SOLICITAR CONSTANCIAS

FORMATOS PARA SOLICITAR CONSTANCIA

CLAVE	CONTRIBUCIÓN
FS01	IMPUESTO PREDIAL; DERECHOS POR LA AUTORIZACIÓN PARA USAR LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE; DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O POR EL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPOS "A", "B" Y "C", DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL; DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA; IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
FS02	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.
FS03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

FORMATO FS01

México D.F. a ___ de ___ de 200__ (1).

**H. Consejo Directivo de la Junta
de Asistencia Privada del Distrito Federal**

Calderón de la Barca No. 92,
Colonia Polanco, C.P. 11560,
México, Distrito Federal.

C. _____ (2) _____ en mi carácter de Representante Legal de _____ (3) _____, I.A.P., con Registro Federal de Contribuyentes (de la Institución) _____ (4) _____, personalidad que acredito en términos de la copia certificada del Testimonio Notarial No. _____ (5) _____ de fecha _____ (6) _____, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en: Calle _____ (7) _____, No. _____ (8) _____, Colonia _____ (9) _____, Delegación _____ (10) _____, C.P. _____ (11) _____, en México Distrito Federal, Teléfono(s) _____ (12) _____, atentamente solicito se emita la constancia señalada por los artículos 301 y 315 del Código Financiero del Distrito Federal vigente, a efecto de tramitar la reducción por el 100% respecto al pago de _____ (13) _____, por la(s) cantidad(es) de \$ _____ (14) _____, más accesorios correspondiente al periodo de _____ (15) _____ que generó el inmueble ubicado en: Calle _____ (16) _____, No. _____ (17) _____, Colonia _____ (18) _____, Delegación _____ (19) _____, C.P. _____ (20) _____, en México Distrito Federal, _____ (21) _____, para tal efecto se anexan los siguientes documentos:

- a) Copia certificada y simple del testimonio notarial No. _____ (22) _____ de fecha _____ (23) _____, que contiene el acta constitutiva de mi representada _____ (24) _____, I.A.P.
- b) Copia certificada y simple del testimonio notarial No. _____ (25) _____ de fecha _____ (26) _____, con el que se acredita la personalidad que ostento con facultades para actos de administración vigente.
- c) Estados financieros y balanza de comprobación.
- d) Informe sobre las actividades asistenciales realizadas.
- e) Copia certificada y simple del documento con el que se acredita que la Institución se encuentra obligada al pago de la contribución.
- f) Original y copia simple de la orden de cobro o declaración, firmada por el representante legal.
- g) Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal de mi representada.
- h) (27)

ATENTAMENTE

(28)

**REPRESENTANTE LEGAL
CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO FS01

1. Indicar la fecha en que se elabora la solicitud de constancia.
2. Anotar el nombre completo sin abreviaturas, del representante legal de la Institución, quien debe ostentar facultades para Actos de Administración.
3. Anotar el nombre completo de la Institución, agregando la abreviatura I.A.P.
4. Anotar en forma completa el Registro Federal de Contribuyentes de la Institución.
5. Indicar el número del Testimonio Notarial, mediante el cual el Representante Legal de la Institución, ostenta facultades para Actos de Administración. El número de escritura que asignan los notarios, generalmente se encuentra en la parte superior de la primera hoja del documento.
6. Anotar la fecha del Testimonio Notarial, señalado en el numeral anterior.
7. al 11. Señalar claramente y sin abreviaturas el domicilio completo para oír y recibir notificaciones, el cual debe ubicarse en el Distrito Federal.
12. Anotar los números de teléfono, si se cuenta con fax también se debe incluir.
13. Anotar la contribución por la que se solicitará la reducción.
14. Indicar las cantidades correctas por las que se solicitará la reducción, sin incluir recargos y multas.
15. En el caso del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua, señalar el periodo fiscal por el que se solicitará la reducción, y tratándose de las otras Contribuciones a que se refiere el formato, indicar la fecha del recibo de cobro o de la declaración correspondiente.
16. al 20. Anotar sin abreviaturas, el domicilio completo del inmueble respecto del cual se solicitará la reducción, es indispensable anotar el Código Postal.
21. Tratándose del Impuesto Predial, en este espacio deberá anotarse “que tributa con la cuenta No.” y se deberá indicar el número de cuenta predial; en el caso de los Derechos por el Suministro de Agua, se deberá citar el número de cuenta de agua; y tratándose del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Derechos por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje, Derechos por la expedición de licencias de construcción o por el Registro de Manifestación de Construcción Tipos “A”, “B” y “C”, así como los Derechos por la Expedición de Licencias de Construcción Especial, no deberá requisitarse este espacio.
22. al 24. Señalar los datos del Testimonio Notarial o Escritura Pública donde conste el acta constitutiva de la Institución, señalando el número de escritura, su fecha, e indicando el nombre completo de la Institución.
25. y 26. Anotar los datos del Testimonio Notarial que otorga poder al Representante Legal de la Institución.
27. Tratándose del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, adicionalmente se señalará en este punto lo siguiente: “Original del escrito del Notario Público encargado de la operación en el que se indica el monto del impuesto a pagar”, mismo que deberá estar firmado y sellado por el fedatario público.
28. El nombre completo sin abreviaturas y la firma autógrafa de puño y letra del Representante Legal.

FORMATO FS02

México D.F. a ___ de ___ de 200__ (1).

H. Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Calderón de la Barca No. 92,
 Colonia Polanco, C.P. 11560,
 México, Distrito Federal.

C. _____(2)_____ en mi carácter de Representante Legal de _____(3)_____, I.A.P., con Registro Federal de Contribuyentes (de la Institución) _____(4)_____, personalidad que acredito en términos de la copia certificada del Testimonio Notarial No. _____(5)_____ de fecha _____(6)_____, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en: Calle _____(7)_____, No. _____(8)_____, Colonia _____(9)_____, Delegación _____(10)_____, C.P. _____(11)_____, en México Distrito Federal, Teléfono(s) _____(12)_____, atentamente solicito se emita la constancia señalada por los artículos 301 y 315 del Código Financiero del Distrito Federal vigente, a efecto de tramitar la reducción por el 100% respecto al pago del _____(13)_____ por la cantidad de \$ _____(14)_____, más accesorios, que generó el _____(15)_____ denominado _____(16)_____, celebrado el día _____(17)_____, _____(18)_____, en México Distrito Federal, para tal efecto se anexan los siguientes documentos:

- 1) Copia certificada y simple del testimonio notarial No. _____(19)_____ de fecha _____(20)_____, que contiene el acta constitutiva de mi representada _____(21)_____, I.A.P.
- 2) Copia certificada y simple del testimonio notarial No. _____(22)_____ de fecha _____(23)_____, con el que se acredita la personalidad que ostento con facultades para actos de administración vigente.
- 3) Estados financieros y balanza de comprobación.
- 4) Informe sobre las actividades asistenciales realizadas.
- 5) Original y copia simple para cotejo del permiso otorgado por la autoridad competente.
- 6) Una muestra en copia simple de los boletos que se expidieron para la celebración del evento.
- 7) Declaración Original y copia para cotejo en la que consta la cantidad por la que se solicita la reducción.
- 8) Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal de mi representada.

ATENTAMENTE_____
(24)

**REPRESENTANTE LEGAL
 CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO FS02

1. Indicar la fecha en que se elabora la solicitud de constancia.
2. Anotar el nombre completo sin abreviaturas, del Representante Legal de la Institución, quien debe ostentar facultades para Actos de Administración.
3. Anotar el nombre completo de la Institución, agregando la abreviatura I.A.P.
4. Señalar en forma completa el Registro Federal de Contribuyentes de la Institución.
5. Indicar el número del Testimonio Notarial, mediante el cual el Representante Legal de la Institución, ostenta facultades para Actos de Administración vigente. El número de escritura que asignan los notarios, generalmente se encuentra en la parte superior de la primera hoja del documento.
6. Anotar la fecha del Testimonio Notarial señalado en el numeral anterior.
7. al 11. Señalar claramente y sin abreviaturas el domicilio completo para oír y recibir notificaciones, el cual debe ubicarse en el Distrito Federal.
12. Anotar los números de teléfonos, si se cuenta con fax también se debe incluir.
13. Anotar la contribución por la que se solicitará la reducción.
14. Se debe anotar el monto por el que se solicitará la reducción, sin incluir recargos y multas.
15. y 16. Anotar el evento que generó el impuesto, por ejemplo: “espectáculo denominado concierto de música clásica”.
17. Se debe anotar la fecha en que se celebró el evento.
18. En el caso del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, se deberá señalar el nombre del local en donde se llevó a cabo el evento, así como su domicilio.
19. al 21. Se deben anotar los datos del Testimonio Notarial o Escritura Pública donde conste el acta constitutiva de la Institución, señalando el número de escritura, su fecha, e indicando el nombre completo de la Institución.
22. y 23. Se deben anotar los datos del Testimonio Notarial que otorga poder al Representante Legal de la Institución.
24. El nombre completo sin abreviaturas y la firma autógrafa de puño y letra del Representante Legal.

FORMATO FS03**México D.F. a ___ de ___ de 200__ (1).****H. Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal**

Calderón de la Barca No. 92,
Colonia Polanco, C.P. 11560,
México, Distrito Federal.

C. _____(2)_____ en mi carácter de Representante Legal de _____(3)_____, I.A.P., con Registro Federal de Contribuyentes (de la Institución) _____(4)_____, personalidad que acredito en términos de la copia certificada del Testimonio Notarial No. _____(5)___ de fecha _____(6)_____, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en: Calle _____(7)_____, No. _____(8)___, Colonia _____(9)_____, Delegación _____(10)_____, C.P. _____(11)_____, en México Distrito Federal, Teléfono(s) _____(12)_____, atentamente solicito se emita la constancia señalada por los artículos **301 y 315** del Código Financiero del Distrito Federal vigente, a efecto de tramitar la reducción por el 100% respecto al pago de _____(13)_____ por la cantidad de \$ _____(14)_____, más accesorios correspondiente al periodo de _____(15)_____, _____(16)_____, para tal efecto se anexan los siguientes documentos:

- a) Copia certificada y simple del testimonio notarial No. _____(17)___ de fecha _____(18)_____, que contiene el acta constitutiva de mi representada _____(19)_____, I.A.P.
- b) Copia certificada y simple del testimonio notarial No. _____(20)___ de fecha _____(21)_____, con el que se acredita la personalidad que ostento con facultades para actos de administración vigente.
- c) Estados financieros y balanza de comprobación.
- d) Informe sobre las actividades asistenciales realizadas.
- e) Original y copia de la declaración u orden de cobro para cotejo en la que conste la cantidad por la que se solicita la reducción.
- f) Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal de mi representada.
- g) (22)

ATENTAMENTE

(23)

**REPRESENTANTE LEGAL
CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO FS03

1. Indicar la fecha en que se elabora la solicitud de constancia.
2. Anotar el nombre completo sin abreviaturas, del Representante Legal de la Institución, quien debe ostentar facultades para Actos de Administración vigente.
3. Anotar el nombre completo de la Institución, agregando la abreviatura I.A.P.
4. Señalar en forma completa el Registro Federal de Contribuyentes de la Institución.
5. Indicar el número del Testimonio Notarial, mediante el cual el Representante Legal de la Institución, ostenta facultades para Actos de Administración vigente. El número de escritura que asignan los notarios, generalmente se encuentra en la parte superior de la primera hoja del documento.
6. Anotar la fecha del Testimonio Notarial señalado en el numeral anterior.
7. al 11. Señalar claramente y sin abreviaturas el domicilio completo para oír y recibir notificaciones, el cual debe ubicarse en el Distrito Federal.
12. Anotar los números de teléfono, si se cuenta con fax también se debe incluir.
13. Anotar la contribución por la que se solicitará la reducción.
14. Indicar el monto por el que se solicitará reducción, la cantidad que se indique debe ser igual a la declaración u orden de cobro, sin incluir recargos ni accesorios.
15. En el caso del Impuesto Sobre Nóminas, señalar el periodo fiscal por el que se solicitará la reducción.
16. En este espacio se debe anotar “por concepto de” y se debe indicar la contribución por la que se solicitará la reducción. Dichas contribuciones se encuentran establecidas en el Capítulo IX, de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero del Código Financiero del Distrito Federal, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías. Por ejemplo: “por concepto de Cancelación de Hipoteca”. Este espacio se utilizará únicamente en el caso de los Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
17. al 19. Anotar los datos del Testimonio Notarial o Escritura Pública donde conste el acta constitutiva de la Institución, señalando el número de escritura, su fecha, indicando el nombre completo de la Institución, agregando la abreviatura I.A.P.
20. y 21. Señalar los datos del Testimonio Notarial que otorga poder al Representante Legal de la Institución.
22. Tratándose del Impuesto Sobre Nóminas, adicionalmente se señalará en este punto lo siguiente: “Original de la Plantilla Laboral por la que se determinó el monto de la reducción que se solicitará”.
23. El nombre completo sin abreviaturas y la firma autógrafa de puño y letra del Representante Legal.

ANEXO 2**REQUISITOS GENERALES Y ADICIONALES****REQUISITOS GENERALES Y ADICIONALES QUE LAS INSTITUCIONES DEBERÁN CUMPLIR PARA OBTENER LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL****1. REQUISITOS GENERALES**

- a) Solicitud de constancia dirigida al Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada.
- b) Copia certificada y simple del testimonio notarial que contenga el acta constitutiva de la institución.
- c) Copia certificada y simple del testimonio notarial con el que se acredita la personalidad del representante legal de la institución que ostente facultades para actos de administración vigente.
- d) Estados financieros de la Institución y balanza de comprobación, debidamente firmados por algún miembro del Patronato, por el Representante Legal, con poder para actos de administración y por el responsable de la información financiera.

Los estados financieros comprenderán: el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior a aquel en que se aplique el beneficio y el Estado de Resultados correspondiente al periodo comprendido desde el inicio del ejercicio hasta el 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior a aquel en que se aplique el beneficio.

La balanza de comprobación deberá presentarse por el mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior a aquel en que se aplique el beneficio.

Tratándose de Instituciones de reciente constitución, los estados financieros y la balanza de comprobación, deberá presentarse por cada uno de los meses correspondientes al periodo comprendido desde el mes de inicio de operaciones hasta el mes inmediato anterior a aquel en que se solicita la constancia.

- e) Informe sobre las actividades asistenciales realizadas durante el ejercicio inmediato anterior a aquel en que se aplique el beneficio o tratándose de Instituciones de reciente constitución, por el periodo comprendido desde el inicio de operaciones hasta el mes inmediato anterior a aquel en que se solicita la constancia.
- a) El original de la boleta, declaración o, en su caso, orden de cobro, así como copia simple, en la que se indique el monto de la contribución a pagar.
- g) Copia simple de la cédula de identificación fiscal de la institución.

2. REQUISITOS ADICIONALES

Además de los requisitos generales, atendiendo la contribución de que se trate, se deberá presentar:

• Impuesto Predial

- a) Número de cuenta predial con el que tributan los inmuebles ante las autoridades fiscales.
- b) Copia certificada y simple del documento con el que se acredite que la Institución de que se trate se encuentra obligada al pago del Impuesto Predial.

• Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles

- a) Copia certificada y simple del documento con el que se acredite que la Institución de que se trate se encuentra obligada al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- b) Escrito del Notario Público encargado de la operación en el que se indique el monto del impuesto a pagar, mismo que deberá estar firmado y sellado por el fedatario público.

- **Impuesto sobre Espectáculos Públicos**

- a) Original y copia simple del permiso otorgado por la Delegación para la celebración del espectáculo.
- b) Una muestra de los boletos expedidos para el acceso al espectáculo.

- **Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos**

- a) Original y copia simple del permiso para la celebración del evento otorgado por la Autoridad competente.
- b) Una muestra de los boletos expedidos para la celebración del evento.

- **Impuesto sobre Nóminas**

- a) Original de la plantilla de personal por el que se causa el impuesto.

- **Derechos por el Suministro de Agua**

- a) Número de cuenta de agua con el que tributan los inmuebles ante las autoridades fiscales.
- b) Copia certificada y simple del documento con el que se acredite que la Institución de que se trate se encuentra obligada al pago de los Derechos por el Suministro de Agua.
- c) Estados Financieros y balanza de comprobación recientes, debidamente firmados por algún miembro del Patronato, por el representante legal, con poder para actos de administración o por el responsable de la información financiera.

- **Derechos por la autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje.**

- a) Número de cuenta predial con el que tributan los inmuebles ante las autoridades fiscales.
- b) Copia certificada y simple del documento con el que se acredite que la Institución de que se trate se encuentra obligada al pago de los Derechos por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje.

- **Derechos por la expedición de licencias de construcción o por el Registro de Manifestación de Construcción Tipos “A”, “B” y “C” o Derechos por la Expedición de Licencias de Construcción Especial.**

- a) Número de cuenta predial con el que tributan sus inmuebles ante las autoridades fiscales.
- b) Copia certificada y simple del documento con el que se acredite que la Institución de que se trate se encuentra obligada al pago de los Derechos por la expedición de licencias de construcción o por el Registro de Manifestación de Construcción Tipos “A”, “B” y “C” o los Derechos por la Expedición de Licencias de Construcción Especial, según sea el caso.

- **Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio**

- a) Copia certificada y simple del documento con el que se acredite que la Institución de que se trate se encuentra obligada al pago de los Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - b) Escrito del Notario Público encargado de la Operación en el que se indique el monto de los derechos a pagar, mismo que deberá estar firmado y sellado por el fedatario público.
-

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/009/2004**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD**

CIRCULAR N°. CG/009/2004.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 8 de marzo del 2004, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio n° CG/DGLR/DNRI/3282/2004, en el que se consigna la Resolución de fecha 27 de febrero del 2004, mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-01/2004, a la sociedad mercantil denominada "Todo para tu PC", S.A. de C.V., con R.F.C. TTP-960411-189.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2° fracción III, 39 fracción III, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: Gobierno del Distrito Federal.- México - La Ciudad de la Esperanza.- **OFICILIA MAYOR.-**
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004

CLAVE: **07PFMV**

UNIDAD COMPRADORA: **FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$ 192,000.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$ 84,990,500.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$ 21,797,000.00
Capítulo 4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$ 500,000.00
Capítulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 250,000.00
	TOTAL:	\$ 107,729,500.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1°	\$ 4,265,000.00	
Artículo 30	\$ 146,000.00	80%
Artículo 54	\$ 100,705,000.00	
Artículo 55	\$ 2,613,500.00	20%
SUMAS IGUALES	\$107,729,500.00	
Diferencia =	\$ 0.00	

Vo.Bo. (Firma)
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMOLOGO
NOMBRE: ANA MARGARITA RUÍZ SALAZAR
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO: 5662-6813 EXT. 120
FIRMA:

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
NOMBRE: ROSARIO MANRÍQUEZ FERNÁNDEZ
CARGO: SUBDIRECTORA
TELÉFONO: 5662-6813 EXT. 115
FIRMA: (Firma)

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2004**

La Lic. Victoria Guillén Álvarez, Directora General de COMISA, con fundamento en el artículo 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, hay tenido a bien expedir el:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

CLAVE: 12PECM
UNIDAD COMPRADORA: CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Resumen Presupuestal

	Importes
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$1,364,426.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$41,651,659.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$13,440,948.00
Capítulo 4000 Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$0.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	<u>\$1,310,900.00</u>
TOTAL:	\$57,767,933.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

	Importes	
Artículo 1°	\$1,749,640.00	
Artículo 30	\$678,236.00	80
Artículo 54	\$48,120,067.00	
Artículo 55	<u>\$7,219,990.00</u>	20
SUMAS IGUALES:	\$57,767,933.00	
Diferencia = \$0.00		

México Distrito Federal a 23 de marzo de 2004

(Firma)

Lic. Victoria Guillén Álvarez
Directora General

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004.

(Al margen superior tres escudos que dicen: PAOT.- PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.)

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004.

CLAVE: 30 PD PA

UNIDAD COMPRA DORA: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

RESUMEN PRESUPUESTAL

CAPITULO	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$711,713.00
CAPITULO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,161,500.00
CAPITULO	3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,962,801.00
CAPITULO	4000	AYUDAS SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$0.00
CAPITULO	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00
T O T A L			\$8,836,014.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisiciones Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

	Importes	
ARTÍCULO 1°	\$760,000.00	
ARTÍCULO 30	\$2,568,215.00	80%
ARTÍCULO 54	\$3,921,800.00	
ARTÍCULO 55	\$1,585,999.00	20%
SUMAS IGUALES	\$8,836,014.00	

Vo. Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO

NOMBRE: Elías Eduardo Román Calderón

CARGO: Coordinador Administrativo

TELÉFONO 52 65 07 80 Ext. 1400

FIRMA (Firma)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: Rodrigo Villaseñor Morales

CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

TELÉFONO 52 65 07 80 Ext. 1440

FIRMA: (Firma)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. BEATRIZ PRADO LOPEZ, Directora de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004

CLAVE: **03PDIV**

UNIDAD COMPRADORA: **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**

RESUMEN PRESUPUESTAL

			Importes
Capítulo	1000	Servicios Personales	\$2,294,868.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	\$5,090,886.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	\$75,033,468.00
Capítulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$165,342.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	—\$0.00
TOTAL			\$82,584,564.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes
Artículo 1°	\$28,420,883.00
Artículo 30	\$14,518,975.00
Artículo 54	\$36,349,724.00
Artículo 55	\$3,294,982.00
SUMAS IGUALES	\$82,584,564.00

Transitorios

UNICO. Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 17 de marzo de 2004

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

(firma)

LIC. BEATRIZ PRADO LOPEZ

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

La Lic. Karla Álvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Refacciones, Accesorios, Herramientas Menores y Material Eléctrico; de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión y Apertura de la Documentación Legal, Admva, Técnica y Económica	Emisión del Dictamen y Fallo
30001004-009-04	\$ 1,000.00 en COMPRANET: \$650.00	25/03/2004	26/03/2004 11:00 horas	No aplica Por el tipo de adquisición	30/03/2004 11:00 horas	2/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	CANDADOS DE MÁXIMA SEGURIDAD	500	PIEZA
2	C000000000	KIT PARA PELUQUERO	1	KIT
3	C000000000	LLAVES MILIMÉTRICAS MIXTAS DE 6 A 36 MM	1	JUEGO
4	C000000000	LÁMPARA DE BÚSQUEDA DE 100 WATTS ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESPEJO CÓNCAVO REFLEJANTE DE 22"	5	PIEZA
5	C000000000	LÁMPARA DE EMERGENCIA DE UN TUBO DE 20 WATTS CON DURACIÓN DE 6 HORAS	30	PIEZA
6	C000000000	BALASTRA 2 X 39 WATTS 127 VOLTS	60	PIEZA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en San Antonio Abad Número 124, 4º. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51 32 54 00 y 01, Ext. 1315 y 1322 los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración, Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en San Antonio Abad, Número 124, 4º Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén General de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa sin numero, colonia Santa Martha Acatitla, C. P. 09510, Delegación Iztapalapa.
- Plazo de Entrega: 15 días naturales posteriores a la emisión de fallo. (Entregas Parciales)
- No se otorgarán anticipos.
- Las Bases de esta Licitación no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 23 de marzo del 2004.

(Firma)

LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO
Directora Ejecutiva de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

La Lic. Karla Álvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Utensilios de Cocina; de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión y Apertura de la Documentación Legal, Admva, Técnica y Económica	Emisión del Dictamen y Fallo
30001004-010-04	\$ 1,000.00 en COMPRANET: \$650.00	25/03/2004	26/03/2004 18:00 horas	No aplica Por el tipo de adquisición	30/03/2004 18:00 horas	2/04/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	CHAROLAS CON 5 DIVISIONES DE PLÁSTICO PARA ALIMENTOS	1500	PIEZA
2	C000000000	RECIPIENTE PARA LÍQUIDOS TRIPLE FUERTE 80 LTS.	25	PIEZA
3	C000000000	RECIPIENTE PARA LÍQUIDOS TRIPLE FUERTE 50 LTS.	25	PIEZA
4	C000000000	BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE 60 LTS	15	PIEZA
5	C000000000	OLLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 100 LTS	10	PIEZA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en San Antonio Abad Número 124, 4º. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51 32 54 00 y 01, Ext. 1315 y 1322 los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración, Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en San Antonio Abad, Número 124, 4º Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén General de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa sin numero, colonia Santa Martha Acatitla, C. P. 09510, Delegación Iztapalapa.
- Plazo de Entrega: 10 días naturales posteriores a la emisión de fallo. (Entregas Parciales)
- No se otorgarán anticipos.
- Las Bases de esta Licitación no se realizaran bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 23 de marzo del 2004.

(Firma)

LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO
Directora Ejecutiva de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 011

La Lic. Karla Álvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Mobiliario; de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión y Apertura de la Documentación Legal, Admva, Técnica y Económica	Emisión del Dictamen y Fallo
30001004-011-04	\$ 1,000.00 en COMPRANET: \$650.00	25/03/2004	26/03/2004 13:00 horas	No aplica Por el tipo de adquisición	30/03/2004 13:00 horas	2/04/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	ESCRITORIO SECRETARIAL	80	PIEZA
2	C000000000	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS METALICAS	50	PIEZA
3	C000000000	CONJUNTO EJECUTIVO QUE CONSTA DE ESCRITORIO Y CREDENZA	12	PIEZA
4	C000000000	LOCKERS METALICOS DOBLES	80	PIEZA
5	C000000000	SILLAS APILABLES DE ¾ " (SILLA DE VINIL)	200	PIEZA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en San Antonio Abad Número 124, 4º. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51 32 54 00 y 01, Ext. 1315 y 1322 los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración, Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en San Antonio Abad, Número 124, 4º Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén General de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa sin numero, colonia Santa Martha Acatitla, C. P. 09510, Delegación Iztapalapa.
- Plazo de Entrega: 15 días naturales posteriores a la emisión de fallo. (Entregas Parciales)
- Se otorgara anticipo del 30% del importe total del Contrato.
- Las Bases de esta Licitación no se realizaran bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la facturadebidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 23 de marzo del 2004.
(Firma)

LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO
Directora Ejecutiva de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional
CONVOCATORIA

LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICA LA SIGUIENTE:

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso a) y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitación Pública Nacional No. 30001026-014-04 "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTA" (SEGUNDA CONVOCATORIA), autorizada en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el día 06 de febrero del año 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-014-04 "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTA" (SEGUNDA CONVOCATORIA)		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	26 de marzo del 2004 10:00 hrs.	1° de abril del 2004 10:00 hrs.	06 de abril del 2004 10:00 hrs.	PROGRAMADO
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C810600010	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTA			1	CONTRATO

- 1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 2.- La venta de Bases en "La Convocante" y en el Sistema Compranet, será los días: 23, 24 y 25 de marzo del 2004 de 09:00 a 14:00 hrs.
- 3.- La forma de pago es en "La Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio Sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a "La Convocante" para su inclusión en el registro de participantes.
- 4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar de prestación de los servicios será en: El Vivero Parque Ecológico 18 de Marzo.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los servicios.
- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- El responsable de la Licitación: Lic. Florentino Guzmán Ramos, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Miguel Hidalgo.

(Firma)
 México, Distrito Federal a 23 de marzo del 2004.
 Director General de Administración
 Lic. Oscar E. Martínez Velasco
 Firma

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Licitación Pública Nacional Múltiple

Convocatoria 002

Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Múltiple, para la adquisición de: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Estructuras y Manufacturas y Material Eléctrico, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas	Emisión de dictamen técnico y fallo
30001030-002-2004	\$1,500.00	25/3/2004 14:00 hrs.	26/3/2004 11:00 hrs.	01/4/2004 11:00 hrs.	06/4/2004 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800160	Llaves diversas	100	Pieza
2	I480800160	Barras para motosierra	51	Pieza
3	I480800160	Lámina negra calibre 18 de 1.22 x 2.44 mts.	50	Pieza
4	I480800160	Poste metálico cónico circular de 9.00 mts (incluye anclas de sujeción)	200	Pieza
5	I480800160	Balastras diversas	875	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el Sótano del Edificio Delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 57-68-32-77 ext. 118, los días 18, 19 y 22 de marzo de 2004, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases es de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de Gobierno del Distrito Federal ó Secretaria de Finanzas ó Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- Todos los eventos de este procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, Ubicada en el Sótano del Edificio Delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar para la entrega de los bienes será en los lugares y horarios indicados en el Anexo I de las Bases de la Licitación.
- Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas en la Dirección de Recursos Financieros.
- El Idioma en que deberán presentar las proposiciones será en español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.

México, Distrito Federal, 23 de marzo de 2004.

Lic. Elena Edith Segura Trejo
Directora General de Administración
Rúbrica.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 08-04**

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales e Internacionales, para la Adquisición Materiales, Suministro de Laboratorio, Sustancias Químicas, Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales y Suministros Médicos, Materiales y Utiles de Oficina, Material Didáctico, Plaguicidas , Abonos Fertilizantes, Materias Primas, Material de Limpieza, de Construcción, Eléctrico, Baterías, Llantas para Vehículos y Refacciones, accesorios y Herramientas Menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de Fallo
015-04 Adquisición de Vara de Perlilla Nacional	Vara de Perlilla (Deshojada y Deshidratada con 250 Varas de 100 A 120 cm. de Largo de 3 A 4 mm. de Diámetro)	23,167	Manojos	29-03-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	30-03-04 10:00 HORAS.	06-04-04 14:00 HORAS	16-04-04 14:00 HORAS
016-04 Adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros de Laboratorio y Sustancias Químicas Internacional	Bolsa de Plástico Trasparente y Color Negro, Diferente Calibre y Medida	1,191	Kilogramo	30-03-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	31-03-04 10:00 HORAS	12-04-04 14:00 HORAS	19-04-04 14:00 HORAS
	Estuche eia de Estradiol, Cortisol, Progesterona y Testosterona	16	Est5uches				
	Diferentes Reactivos como: Alcohol Etilico, Eter Etilico, Etanol, Benceno, Xilol, Metanol, Acetona, Acido Nítrico, Cloruro de Sodio Bicarbonato de Sodio; Hidróxido de Sodio, Formaldehído, etc., Diferente Presentación:	185	Frascos				
	Hipoclorito de Sodio Na OCI 13% de pureza, con 1 litro	27,700	Frascos				
017-04 Adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informático, Refacciones y Accesorios para Equipos de Computo Internacional	Cartuchos de Tinta para Diferente Marca y Modelo de Impresoras	326	Piezas	31-03-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	01-04-04 10:00 HORAS	13-04-04 14:00 HORAS	20-04-04 14:00 HORAS
	Diskette HD Formateado de 3/2"	1000	Piezas				
	CD Reescribible	400	Piezas				
	CD Gravable	560	Piezas				
	Software Weater para Windos	1	Kit				
	Disco Duro 20 GB	18	Piezas				
	Monitor de 15" y 17"	37	Piezas				
Unidad Grabadora de CD Interna 16 x 10 x 40 x	9	Piezas					

018-04 Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos Nacional	Diferentes medicamentos como son: (Abendazol, Acetaminofen, Acido Ascorbico, Afrinex, Albendazol, Alka Seltzer, Amoxicilina, Ampicilina Sódica, Analgésico Cutáneo y Oral , Antidiarreico, Aspirina, Avapena, Buscapina, Ranitidina, Datriil, Dexametasona, Diclofenaco, Ibuprofeno, Melox, Neumelubrina, Paracetamol, etc.	289 1644	Caja Frasco	01-04-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	02-04-04 10:00 HORAS	14-04-04 14:00 HORAS	21-04-04 14:00 HORAS
	Diferentes materiales médicos como son: (Agua Oxigenada, Alcohol, Algodón, Jabón Quirúrgico, Gasa en sobre, Cubreboca desechable, Gu antes de látex p/cirujano, Jeringas desechables, Tela adhesiva, Venda elástica, Aguja hipodérmica desechable, Sonda Endotraqueal, etc.	970	Pieza				

019-04 Adquisición de Materiales, Utiles de Oficina, Material Didáctico y de Apoyo Informativo Nacional	Caja p/archivo muerto tamaño carta y oficio.	920	Pieza	02-04-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	05-04-04 10:00 HORAS	15-04-04 14:00 HORAS	22-04-04 14:00 HORAS
	Folders tamaño Carta.	42,650	Pieza				
	Folders tamaño Oficio.	28,170	Pieza				
	Papel para Fax.	310	Rollo				
	Engrapadora de Golpe.	124	Pieza				
	Marca textos base agua amarillo	850	Pieza				
	Pintura Esmalte diferentes colores de 1litro.	338	Litro				
	Pintura Inflable diferentes colores de 30 ml.	1,145	Frasco				
	Pintura Vegetal diferentes colores.	950	Pieza				
	Papel América.	511	Pliego				
	Tela cabeza de Indio diferentes colores.	120	Metro				
	Cartulina diferentes tipos.	680	Pieza				
	Fieltro delgado diferentes colores.	258	Metro				

020-04 Adquisición de Plaguicidas, Abonos, Fertilizantes y Materias Primas de Producción Internacional	Bactericida Agrícola, Sulfato de estreptomicina y Sulfato de Gentamicina.	76	Kilogramo	05-04-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	06-04-04 10:00 HORAS	16-04-04 10:00 HORAS	23-04-04 14:00 HORAS
	Fertilizante de Crecimiento 20-10-20.	1	Tonelada				
	Fertilizante Iniciador 9-45-15.	1	Tonelada				
	Fertilizante Finalizador	1	Tonelada				
	Fungicida Sistemático.	400	Kilogramo				
	Bagazo de Caña.	250	M 3				
	Cascarilla de Arroz A granel.	150	M 3				
	Bolsa de Polietileno Negro, diferentes medidas y calibre.	5,100	Kilogramo				
Tierra Negra y de Hoja.	650	M 3					

021-04 Adquisición de Material de Limpieza Nacional	Papel Higiénico con 96 rollos.	739	Colchón	06-04-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	07-04-04 10:00 HORAS	19-04-04 10:00 HORAS	23-04-04 14:00 HORAS
	Cloro Comercial al 13%.	915	Litros				
	Papel Higiénico Jumbo con 6 rollos.	224	Caja				
	Franela color rojo y gris con 25 mts.	134	Pieza				
	Desinfectante de Pino al 13%.	755	Litro				
	Detergente de Pulido con 5 kg.	1,656	Bolsa				
022-04 Adquisición de Material de Construcción Nacional	Pintura de Esmalte diferentes colores.	126	Cubeta	07-04-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	12-04-04 10:00 HORAS	20-04-04 10:00 HORAS	26-04-04 10:00 HORAS
	Pintura vinílica diferentes colores.	128	Cubeta				
	Hojas de Triplay diferentes medidas	154	Hojas				
	Arena para construcción	84	M 3				
023-04 Adquisición de Material Eléctrico Nacional	Balaustra diferente tipo	1240	Pieza	12-04-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	13-04-04 10:00 HORAS	21-04-04 10:00 HORAS	26-04-04 14:00 HORAS
	Cable THW diferente calibre.	212	Rollo				
	Lampara Fluorescente Slim Line.	1,866	Pieza				
	Luminaria de descarga.	3	Pieza				
	Foco de diferente tipo y wats	3,380	Pieza				
	Diferentes materiales como: Apagadores, Caja de registro, Cartuchos Cinta de Aislar, Clavijas, Contactos Soquets, Etc.	3,485	Pieza				

024-04 Adquisición Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores Nacional	Diferentes tipos de herramientas como: (Bieldos, Carretillas con llantas, Desarmadores de Cruz Y planos, Flexometro, Escalera de 5 y 6 Peldaños, Espátula, Guadaña. Lijas, Serrote, Arco con Segueta, Barreta de uña, Azadón, Brocas, Cuchara de Albañil, Maceta, etc.)	2,477	Pieza	13-04-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	14-04-04 10:00 HORAS	22-04-04 10:00 HORAS	27-04-04 11:00 HORAS
	Brochas diferentes medidas.	1,035	Pieza				
	Cople, Reducción Tuerca Espárrago Galvanizado, diferente medida.	305	Pieza				
	Tubo Galvanizado diferentes medidas.	95	Pieza				
	Acrílico Transparente de 2.44 x 1.83, de 3, 6 y 9 mm. de espesor.	110	Pieza				
	Angulos y Solerás de diferente medida.	519	Pieza				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00

(Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Según se describe en bases.

*Las condiciones depago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

C. María de Jesús Herros Vázquez, Subdirectora de Adquisiciones y Almacenes, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004

(Firma)

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria: 012

C.P. Gloria Alicia Morales Zárate, Directora de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A), 30 fracciones I y II, y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Nacional e Internacional**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional
Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-023-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	25/03/2004	26/03/2004 10:00 horas	31/03/2004 10:00 horas	12/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000150	Vendas elásticas de tejido plano	8.050	Caja con 12 piezas
2	C480000074	Gasas. Seca cortada. De algodón con marca opaca a los rayos X, 10 cm de ancho 10 cm de largo	22,000	Paquete con 200
3	C480000000	Equipos para bloqueo mixto (epidural-subdural)	22.874	Equipo
4	C480000074	Gasas. Seca cortada. De algodón, 10 cm de ancho 10 cm de largo	42.000	Paquete con 200
5	C480000074	Gasas. Seca cortada. De algodón, 7.5 cm de largo 5 cm de ancho	42.692	Paquete con 200

Licitación Pública Internacional
Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-024-03	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	29/03/2004	30/03/2004 13:00 horas	02/04/2004 13:00 horas	12/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000563	Suturas Catgut crómico con aguja	2.800	Caja con 12 piezas
2	C480000000	Equipos para bombas de infusión de venoclisis	8.000	Pieza
3	C480000204	Bolsas para ileostomía o colostomía	25,802	Pieza
4	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, calibre de la sutura 2-0	2.352	Caja con 12 piezas
5	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, calibre de la sutura 4-0	2.451	Caja con 12 piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 40 05 56, los días Lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las sesiones de aclaraciones se llevarán a cabo: para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Nacional**, el 26 de marzo de 2004, a las 10:00 horas; para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Internacional**, el 30 de marzo de 2004, a las 13:00 horas; los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo: para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Nacional**, el día 31 de marzo del 2004 a las 10:00 horas; para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Internacional**, el 02 de abril de 2004, a las 13:00 horas; todos los eventos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: A los treinta días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsables de la licitación: C.P. Gloria Alicia Morales Zárate e Ing. Carlos Gómez Colín.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DEL 2004.

(Firma)

C.P. GLORIA ALICIA MORALES ZARATE
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 030

Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Repavimentación de Carpeta con Asfalto Modificado en Av. Nuevo Leónentre Av. Insurgentes - Av. Álvaro Obregón					22/03/2004	06/06/2004	\$1'400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001046-043-2004	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/03/2004	01/04/2004 10:30 HRS.	29/03/2004 10:30 HRS.	07/04/2004 17:00 HRS		12/04/2004 17:00 HRS.

*Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal número SFDF/061/2004 del 09 de febrero de 2004.

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502 colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84; de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

1. * La forma de pago de las bases se hará:
 - 1.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502 colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
En caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
Se hace del conocimiento de todos los participantes que adquieran las bases mediante el sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el sistema compraNET se entregaran a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502 colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica, con base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases respectivas.
 2. El lugar de reunión de la visita de obra: si se requiere, podrá llevarse a cabo en La Subdirección de Mantenimiento de Mobiliario Urbano e Infraestructura Vial, ubicado en Prolongación Eje 6 Sur número 3, esquina Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa.
 3. La junta de aclaraciones para la licitación publicada en esta convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos ubicada en Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
 4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta (s) técnica (s) se efectuarán en los días y horas indicados en la convocatoria en la sala de junta de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal.

5. La apertura de la(s) propuesta(s) económica (s) se efectuará en los días y horas indicados en la convocatoria en la sala de juntas de Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal.
6. La proposición deberá presentarse en idioma español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. Para los trabajos de la licitación 30001046-2004 se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y el 20% (veinte por ciento) para materiales.
9. Los interesados en la licitación 30001046-043-2004 deberán comprobar experiencia en: Construcción de Pavimentos asfálticos y el personal de la empresa deberá acreditar 3 años de experiencia en trabajos similares a la presente licitación, además de acreditar la propiedad del equipo. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
10. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en la (s) licitación (s) correspondiente (s) en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos,
Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: a).- de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y número de circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
11. Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
12. Para personas físicas y morales: Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
13. Para personas físicas y morales declaración escrita bajo protesta, de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada
Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.
14. Para el total de las licitaciones de esta convocatoria No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita la Dirección General de Servicios Urbanos, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que se pagaran en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO

RÚBRICA

(Firma)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 031

Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Demolición y Construcción de la Obra de Abastecimiento para Recuperar el Funcionamiento del Sistema Hidráulico, incluye utilización de equipo para la excavación y formación de la cubeta del Dren Texcoco Norte, del Km. 0+000 al Km. 5+500, ubicado en la zona federal del ex Lago de Texcoco					16/04/2004	13/07/2004	\$ 1'020,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-044-2004	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/03/2004	31/03/2004 10:30 HRS.	29/03/2004 10:30 HRS.	07/04/2004 10:00 HRS	12/04/2004 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales Mediante la Técnica de Relleno Sanitario en la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, Frente B, ubicado en la Zona Federal del Lago de Texcoco					26/04/2004	31/12/2004	\$ 7'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-045-2004	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/03/2004	31/03/2004 12:30 HRS.	29/03/2004 12:30 HRS.	07/04/2004 12:00 HRS	15/04/2004 14:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales Mediante la Técnica de Relleno Sanitario en la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, Frente A, ubicado en la Zona Federal del Lago de Texcoco					25/04/2004	31/12/2004	\$ 8'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-046-2004	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/03/2004	31/03/2004 14:30 HRS.	29/03/2004 14:30 HRS.	07/04/2004 14:00 HRS	15/04/2004 17:00 HRS.	

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Verificación técnica integral de ingresos y actividades que se desarrollan en el relleno sanitario Bordo Poniente, así como el Control técnico, informático, administrativo y supervisión, para la Operación de la disposición final de residuos sólidos municipales mediante la técnica de relleno sanitario en la IV etapa frentes "A" y "B" del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, ubicado en la zona federal del Lago de Texcoco					25/04/2004	31/12/2004	\$ 580,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-047-2004	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/03/2004	31/03/2004 17:00 HRS.	29/03/2004 16:30 HRS.	07/04/2004 19:00 HRS	16/04/2004 13:00 HRS.	

*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización previa de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Distrito Federal número SFDF/061/2004 de fecha 09 de Febrero del 2004

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84.
 - 1.1. Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios:
 - a) Capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
 - b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley y
 - c) Escritura Constitutiva de la empresa con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley
 - 1.2. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003 aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, modificado al artículo 464, conforme publicación de fecha 26 de Diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en el punto 1.1, según el caso, y 1.2 se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
 - 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la junta de aclaraciones.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1. En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2. En caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. La visita de obra para las licitaciones de la presente convocatoria, no es obligatoria; si se requiere podrán llevarse a cabo en: las Oficinas que ocupan la residencia de Operaciones de la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, localizado en el kilómetro 2.5 de la Autopista Peñón - Texcoco.

5. Las juntas de aclaraciones para las licitaciones 30001046-044-2004 y 30001046-047-2004 de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: La sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente y para las licitaciones 30001046-045-2004 y 30001046-046-2004 de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: La sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de las licitaciones 30001046-044-2004 y 30001046-047-2004 de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente y para las licitaciones 30001046-045-2004 y 30001046-046-2004 de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para efectos de garantizar la seriedad de su proposición, los concursantes entregaran a su elección:
Un cheque cruzado, con cargo a una cuenta, expedido por institución bancaria nacional, ó fianza expedida por institución de fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de la materia. Cualquiera de los documentos antes mencionados deberá ser a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; de conformidad con la Sección 5, apartado 5.2, inciso f numeral 19 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.
8. Para los trabajos de las licitaciones de la presente convocatoria No se otorgará anticipo alguno.
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
11. Para las licitaciones de esta convocatoria No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos.
12. Los interesados en la licitación 30001046-044-2004, deberán comprobar experiencia en: Desazolve con maquinaria pesada en estructuras hidráulicas y Construcción de Obra Civil, para la licitaciones 30001046-045-2004 y 30001046-046-2004 deberán comprobar experiencia en: Operación de sitios de disposición final ó Manejo de maquinaria pesada, Terracerías y Movimiento de tierras, y para la licitación 30001046-047-2004 deberán comprobar experiencia en: Supervisión y Control de Operación de Rellenos Sanitarios ó Supervisión de Obra Civil con experiencia en movimiento de tierra, Manejo de Sistemas de cómputo (base de datos), Control de maquinaria pesada utilizada en trabajos de movimiento de tierra o en caminos, Manejo de controles de almacén y personal y Experiencia en levantamientos topográficos. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
13. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 23 de Marzo del 2004

RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 033

Angel Medina González, Subdirector de Recursos Materiales de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos N° DGSU/001/2004 en la 2ª. Sesión Extraordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 29 de enero de 2004.

No. de licitación		Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo	
30001046-049-2004		\$ 2,700.00 Costo en compraNET \$2,150.00	25/03/2004	26/03/2004 11:00 horas	31/03/2004 11:00 horas		05/04/2004 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Para la contratación de servicios de transporte de Residuos Sólidos Municipales de las Estaciones de Transferencia, con tractocamiones propiedad del prestador del servicio, equipado con motor de 400 H.P. (298 Kw.) de capacidad mínima, computadora de motor (CELECT), sistema de rastreo satelital, radio de comunicación fijo y toma de fuerza para remolque de cajas de Transferencia tipo piso vivo de 70 m3 de capacidad mínima, propiedad DEL Gobierno del Distrito Federal y/o prestador del servicio. .					Del 06 de abril al 30 de abril de 2004	Del 06 de abril al 30 de junio de 2004
01	C811000000	Estación de Transferencia Miguel Hidalgo: ubicada en Av. Tecamachalco sin número, Esq. con Calle 10, Col. Reforma Social: al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en la Zona Federal del Ex Lago de Texcoco Estado de México; a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, Ubicada en el Km. 2.1 de la Autopista Peñón Texcoco y a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos San Juan de Aragón, ubicada en la Avenida 608, sin número, Esq. con Avenida 412, Col. San Juan de Aragón.						

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.	770.969	2,338.605	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.	154.194	467.721	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos San Juan de Aragón.	102.795	311.813	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.	5,396.780	16,370.234	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.	1,077.634	3,268.825	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos San Juan de Aragón.	719.570	2,182.697	Tons.		
02	C811000000	Estación de Transferencia Tlalpan: ubicada en el Kw. 5.5 de la Carretera Picacho - Ajusco, a las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el Km. 2.1 de la Autopista Peñón - Texcoco y Santa Catarina, ubicada en el Km. 22 de la Autopista México - Puebla, Planta de Composta, ubicada en Bordo Poniente IV Etapa en el Ex-lago de Texcoco Edo. de México y al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el Ex-Lago de Texcoco Edo. de México.					
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.	1,315.76	3,991.163	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.	4,681.544	14,200.686	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.	2,631.535	7,982.325	Tons.		
		A la Planta de Composta (Poda).	131.57	399.104	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.	146.195	443.461	Tons.		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.	521.433	1,581.682	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.	292.392	886.924	Tons.		
		A la Planta de Composta (Poda).	14.61	44.345	Tons.		
03	C811000000	Estación de Transferencia Xochimilco: ubicada en Carretera Xochimilco-Tulyehualco No. 9777, Col San Luis Tlaxiátemalco, a las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina, ubicada en el Km. 22 de la Autopista México - Puebla; a Planta Bordo Poniente, ubicada en el Ex - Lago de Texcoco y al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el Ex Lago de Texcoco Edo. De México.					
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Utilizando la ruta asignada de lunes a viernes).	2,384.190	7,232.045	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Utilizando la ruta asignada para sábado y domingo).	615.086	1,865.762	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.	2,841.110	8,618.034	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.	17.574	53.308	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Utilizando la ruta asignada de lunes a viernes).	264.909	803.560	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Utilizando la ruta asignada para sábado y domingo).	68.342	207.306	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.	315.678	957.559	Tons.		
		A la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.	1.952	5.923	Tons.		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
04	C811000000	Planta de Selección y Aprovechamiento de Bordo Poniente: Ubicada en el Km. 2.1 de la Autopista Peñon- Texcoco, al sitio de Disposición final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el ExLago de Texcoco, Edo. de México					
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Tractocamión y caja del prestador del servicio).	24,501.978	74,358.476	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Tractocamión del G.D.F. y caja del prestador del servicio).	12,250.989	37,179.238	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Tractocamión y cajal G.D.F.).	3,062.747	9,294.805	Tons.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa (Tractocamión del prestador del servicio y caja del G.D.F.).	6,125.490	18,589.610	Tons.		

Nota: Para cada una de las partidas correspondientes, incluyen: el uso del bien mueble y otros servicios (suministro de combustibles, lubricantes, otros energéticos, llantas, mantenimiento, seguro, así como gasto de personal operario.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, Ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En**Convocante**: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En **CompraNET** mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado enScotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse la proposición será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención y de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I (Alcances)**.

Plazo de la prestación de los servicios: M **ínimo**: del 06 de abril al 30 de abril de 2004, **Máximo**: Del 06 de abril al 30 de junio de 2004

Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s), por tonelada efectivamente trasladada, a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Angel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Ana María G. Martínez Enciso.- Jefe de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o Juan Romero Pineda - Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 23 de marzo de 2004

(Firma)

Angel Medina González

Subdirector de Recursos Materiales de la

Dirección General de Servicios Urbanos

de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERALOficialía Mayor
Licitación Pública Nacional**Convocatoria: 001**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes de los bienes indicados, a participar en la licitación pública nacional consolidada para la adquisición de vestuario de lluvia correspondiente al ejercicio 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaración de Bases	Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta	Acto de Fallo
30001077-001-04	\$2,500.00 Costo en Compranet: \$2,400.00	25/03/04	26/03/04 10:00 horas	01/04/04 10:00 horas	05/04/04 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	0000000000	Impermeable tipo gabardina con reflejante	Pieza	28,839	41,199
2	0000000000	Impermeable tipo manga con reflejante	Pieza	1,901	2,716
3	0000000000	Impermeable tipo gabardina sin reflejante	Pieza	1,593	2,275
4	0000000000	Bota de hule tipo industrial	Par	18,947	27,067
7	0000000000	Bota nitrilo 40 cms.	Par	10,443	14,918

- * El servidor público responsable de la licitación pública nacional consolidada es la Lic. Keren Danna L. Thomas Rubín, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Juárez No. 92, 6° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal; los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- * El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfín, S.A de C.V. a la cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema Compranet y en el domicilio de la convocante, antes señalado, a través de cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- * Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán formularse en idioma español.
- * La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- * La convocante realizará visitas de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- * La entrega de los bienes será en los almacenes que determine la convocante.
- * La firma de los contratos será a los dos días hábiles posteriores a la emisión del fallo.
- * Los pagos se efectuarán a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre de la Dependencia, Órgano Político Administrativo o Entidad solicitante.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 23 DE MARZO DE 2004.

LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RÚBRICA

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 003

Lic. Alberto Castro Arrona, Coordinador General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, Materiales de Limpieza y Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Múltiple

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para <u>adquirir bases</u>	Junta de <u>aclaraciones</u>	Visita a <u>instalaciones</u>	Presentación de proposiciones, <u>apertura técnica y económica</u>	Fallo
30104001-003-04	\$ 500.00 Costo en compranet: \$400.00	26/03/2004	29/03/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	05/04/2004 12:00 horas	13/04/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Cutter con refuerzo metálico, grande	460	Pieza
2	C660200018	Papel higiénico tamaño jumbo	1,008	Rollo
3	C660200018	Toalla gofrada blanca	720	Rollo
4	C660400026	Papel bond tamaño carta	2,100	Paquete
5	C660400026	Papel bond tamaño oficio	5,100	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Unidad Departamental de Adquisiciones y Suministros, en Dr. Garcíadiego No. 8, primer piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, D.F, teléfono: 57616035, de lunes a viernes; de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo se llevarán a cabo en la Sala de Plenos de la Junta Local, ubicada en: Dr. Río de la Loza Número 68, tercer piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español, la moneda en que deberán presentarse las propuestas será el Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, el plazo, lugar de entrega, así como el pago, se efectuarán conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Servidor público que presidirá los actos: Juan Manuel Soberanis Hernández, Coordinador de Recursos Materiales y/o C.P. y Lic. Manuel Vázquez Salinas, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Suministros.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DEL 2004.

(Firma)

LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-012-04	Trabajos de mantenimiento electromecánico consistente en: en rehabilitación de torres de transmisión, luces de obstrucción, malla perimetral electrificada, iluminación interior y exterior; así como obras auxiliares y complementarias en las instalaciones de las repetidoras del sistema de radiocomunicación "Matra" en las Delegaciones Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Huixquilucan Estado de México.	26-Abril-04	24-Julio-04	\$ 242,666.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-012-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25-Marzo-04	29-Marzo -04 9:30 Hrs.	26-Marzo -04 8:30 Hrs.	5-Abril -04 10:00 Hrs.	7-Abril-04 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-013-04	Trabajos de mantenimiento civil consistentes en rehabilitación de manantiales; así obras auxiliares y complementarias en las Delegaciones, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan del sistema hidráulico del Distrito Federal	26- Abril -04	22-October-04	\$ 1,516,666.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-013-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25-Marzo-04	29-Marzo -04 11:00 Hrs.	26-Marzo -04 8:30 Hrs.	5- Abril -04 11:30 Hrs.	7- Abril -04 11:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-014-04	Mantenimiento a obra civil, consistente en la rehabilitación de 7 pozos de agua potable que son Lerma Norte No. 104, 141, 145, Taborda, Ocoyoacac No. 2, San José Comalco y Planada Grande, consistente en dezasolve, cepillado, pistonéo, cementación, registros de verticalidad, desarrollo, aforos y t.v. localizados en Lerma Estado de México.	26- Abril -04	26-Sept-04	\$ 1,325,940.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-014-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25-Marzo-04	29-Marzo -04 12:00 Hrs.	26-Marzo-04 8:30 Hrs.	5- Abril -04 13:00 Hrs.	7- Abril -04 13:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/062/04 de fecha 9 de febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, que no se encuentren disponibles en el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previa presentación del recibo de pago, por lo menos con 24 Hrs. de anticipación a la presentación de propuesta técnica y económica, el no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de el Gobierno del Distrito Federal Secretaria de Finanzas / SACM con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

3.3 Se anexará dentro del sobre de la propuesta técnica en el documento T.1 copia del recibo de pago ya sea medio electrónico o adquisición directa en estas oficinas, el no presentar cualquiera de estos documento será motivo de descalificación.

4. Los interesados en la licitación 30128002-012-04 deberán comprobar experiencia en instalación de foto circuitos, alumbrado y fuerza en edificaciones, sistema de tierras, sistema de señalización, instalación de protecciones electrificadas, sistema de transmisión (torres), herrería en general y todo lo relacionado con la instalación eléctrica. Para la licitación 30128002-013-04 deberán comprobar experiencia en la rehabilitación o construcción de edificaciones, canales, cajas de captación,

habilitado de compuertas, termofusión de tubería de P.A.D. y reparación de fugas. Para la licitación 30128002-014-04 deberán comprobar experiencia en perforación de pozos nuevos o rehabilitación y mantenimiento, que impliquen trabajos como: cementación, corrección de colapsos en ademes, extracción de azolve, pesca de equipos de bombeo, colocación de encamisados, aforo y desarrollo de los pozos. Así como a lo solicitado en las notas aclaratorias del área operativa que están disponibles para su consulta en los documentos complementarios que forman parte integral de las bases de concurso. Para cada una de las Licitaciones dicha situación se deberá acreditar en el sobre que contenga la propuesta técnica, mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control. Las empresas deberán acreditar como mínimo dos años de antigüedad en este tipo de trabajos.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-012-04, 30128002-013-04 y 30128002-014-04 se efectuará en la Unidad departamental de Mantenimiento a Componentes Electromecánicos, ubicadas en el 6º piso, pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación así como un disquete de 3 ½ para que se proporcione a las empresas el archivo del catalogo de conceptos el cual deberá llenar y anexar en su propuesta económica, previo a la junta de aclaraciones con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, ubicada en el 4º piso, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del ala norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, **4º piso**, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para la licitación 30128002-012-04, 30128002-013-04 y 30128002-014-04, se otorgará un anticipo de 20% para la compra de materiales y 10% para mano de obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-012-04, 30128002-013-04 y 30128002-014-04, no se permitirá la subcontratación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.101 del 26 de diciembre de 2003.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

**FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Contratación del Servicio de Limpieza para las Oficinas y del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bienes Informáticos, que requiere el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
30118001-001-04	\$ 1,000.00 Compranet: \$ 800.00	25/03/04	26/03/2004 16:30 horas	26/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo del 2004 a las 16:30 horas en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), ubicado en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de marzo del 2004 a las 10:00 horas en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de marzo del 2004 a las 12:00 horas, en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), Nezahualcoyotl, No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

Lugar en donde se proporcionará el servicio: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a sábado en el horario: de 7:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
30118001-001-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	25/03/04	29/03/2004 16:30 horas	26/03/2004 13:00 horas	31/03/2004 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de mant. preven. correc. y de conserv. de equipo informático		1	Servicio

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo del 2004 a las 16:30 horas en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), ubicado en: Nezahualcoyotl No.120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de marzo del 2004 a las 13:00 horas en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro. C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 31 de marzo del 2004 a las 16:30 horas, en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), Nezahualcoyotl, No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

Lugar donde se proporcionará el servicio: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro, C.P. 06080. Cuauhtémoc, México D.F., los días de lunes a viernes en el horario: de 9:00 a 18:00 hrs.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LAS DOS LICITACIONES

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 57-09-12-27 y 57-09-14-18 exts. 230 y 275, los días del 23 al 25 de marzo del 2004; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III). En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Plazo para proporcionar el servicio: De limpieza del 2 de Abril al 31 de Diciembre del 2004
De Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bienes Informáticos del 5 de Abril al 31 de Diciembre del 2004.

El pago se realizará: 10 días hábiles después de la recepción de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 23 DE MARZO DEL 2004.
LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA.

(Firma)

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **CIUDAD DE MÉXICO.- DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.- Delegación Venustiano Carranza.- Dirección General de Administración.-** Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900.- México, D.F.)

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LIC. EDITH SEGURA TREJO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICA LO SIGUIENTE:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 Fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal, se hace del conocimiento general, el nombre del proveedor ganador en la Licitación Pública Nacional, que a continuación se describe:

Número de Licitación: 30001030-001-2004
Bien o Material: Autopatrullas con equipo adicional integrado
Fecha de fallo: 06 de febrero de 2004

Nombre del Participante Ganador	R.F.C.	Domicilio	Monto Adjudicado
Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.	VNH-001109-L91	Avenida Niños Héroes No. 963, Col. La Moderna, Guadalajara Jal.	\$2'257,500.08

Para cualquier consulta sobre los datos señalados en esta publicación, deberán presentarse en el domicilio de la "Convocante", sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, México D.F., en la Subdirección de Recursos Materiales.

México D.F., a 23 de marzo de 2004.

Atentamente
La Directora General de Administración
Lic. Edith Segura Trejo
(Firma)

(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

GETS CORPORATE SERVICES, S.A. DE C.V.

Boulevard TLC No. 2000

Parque Industrial FINSA

66600, Apodaca, Monterrey, N. L.

GETS CORPORATE SERVICES, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS HARMON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FUSION

GETS CORPORATE SERVICES, S.A. DE C.V. (**GETS**) e INDUSTRIAS HARMON DE MEXICO, S.A. DE C.V. (**HARMON**), resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 8 de marzo de 2004, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la segunda por absorción.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las Asambleas indicadas e incorporadas en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 8 de marzo de 2004, en los siguientes términos:

“1.- Las partes convienen en fusionar las sociedades subsistiendo **GETS** (Fusionante) y desapareciendo **HARMON** (Fusionada), implicando un aumento en el capital social de **GETS**.

La fusión se conviene en base a los acuerdos que se contienen en las actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas a que se hace referencia en el punto **III** del Capítulo de Declaraciones, y en base a los balances de fusión al 29 de febrero de 2004, los cuales forman parte integrante del mismo Convenio de Fusión.

2.- Como consecuencia de la fusión acordada, y para cuando ésta surta efectos, **HARMON** cederá y transferirá a **GETS** íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna.

3.- Como consecuencia de la fusión, se habrá de aumentar la porción variable del capital social de **GETS** en la cantidad de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), valor para efectos de la fusión asignado a las acciones de que es titular la accionista GE Transportation Systems Global Signaling, LLC en el capital social de la Fusionada.

4.- La fusión surtirá efectos en la fecha en que quede realizada la inscripción en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, de los acuerdos relativos, toda vez que se obtendrá el consentimiento de los acreedores más importantes de la Fusionante y de la Fusionada y, respecto de los que no se obtenga su consentimiento, se acuerda pagar sus respectivos créditos, en los términos de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, por virtud de la fusión los créditos entre **GETS** y **HARMON** quedarán extinguidos.

México, Distrito Federal, a 9 de marzo de 2004.

(Firma)

Lic. Ramón Bravo Herrera
Delegado Especial

Industrias Harmon de México, S.A. de C.V.
Balance General
Al 29 de Febrero del 2004

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja y bancos	\$ -	Cuentas por pagar:	
Cuentas por Cobrar:		ISR por pagar	<u>\$ 2,444,243</u>
IVA por recuperar	1,085,986		
ISR por recuperar	343,998		
	<u>\$1,429,984</u>	Capital Contable	
		Capital social	\$ 50,000
		Pérdidas acumuladas	(26,759,865)
		Resultado del ejercicio	25,695,606
			<u>\$(1,014,259)</u>
ACTIVO TOTAL	<u><u>\$1,429,984</u></u>	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u><u>\$1,429,984</u></u>

(Firma)
Alberto José Gómez Viguera
Representante Legal

GETS Corporate Services, S.A. de C.V.
Balance General
Al 29 de Febrero del 2004

ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Activo Circulante

Pasivo Circulante

Caja y bancos	\$ 47,941
Cuentas por cobrar:	
Clientes	858
Clientes intercompañía	10,875,148
Deudores diversos	552,961
Impuestos por recuperar	871,948
Anticipo a proveedores	1,108,961
Otros activos	1,604,989
	<u>\$ 15,062,806</u>

Cuentas por pagar:	
Proveedores	\$ 1,728,541
Cuentas por pagar intercompañía	3,251,146
Acreedores diversos	4,429,778
Impuestos por pagar	2,684,409
Otras cuentas por pagar	814,840
	<u>\$ 12,908,714</u>

Activo Diferido

Capital Contable

Activo Diferido por ISR y PTU	\$ 243,507
	<u>\$ 243,507</u>
ACTIVO TOTAL	<u><u>\$ 15,306,313</u></u>

Capital social	\$ 50,000
Utilidades retenidas	581,244
Resultado del ejercicio	1,766,355
	<u>\$ 2,397,599</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u><u>\$ 15,306,313</u></u>

(Firma)
José Vicente Perea Heredia
Representante Legal

**ANAHUAC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO ANAHUAC**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Vigésimo Tercero de los Estatutos sociales, 182 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como 48 de la Ley del Mercado de Valores, se convoca a los accionistas de **ANAHUAC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ANAHUAC** a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 12 de abril del 2004, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en el edificio marcado con el número 46, Penthouse, de la Avenida Gobernador Vicente Eguía, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850 de esta ciudad, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe a los accionistas sobre el contenido del oficio número 366-III-A-3519 724.1/318739 de fecha 14 de noviembre de 2003, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público notificó a Anáhuac Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Anáhuac, la resolución que ordena la cancelación de su inscripción en la Sección de Intermediarios del anterior Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como del oficio número DGIB-021/512; 601-I-VN-9715/2004; DGE-076-076 de fecha 28 de enero 2004, por el que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifica a la Sociedad que se ha efectuado dicha cancelación.
- II. Reconocimiento por la Sociedad del estado de disolución y liquidación en que se encuentra, así como nombramiento del liquidador.
- III. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán obtener, a más tardar con un día hábil de anterioridad a la fecha señalada para su celebración, su tarjeta de admisión en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el edificio marcado con el número 46, Penthouse, de la Avenida Gobernador Vicente Eguía, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850 de esta ciudad, de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, la cual será otorgada a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones conforme a las constancias que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán comparecer a la asamblea personalmente o representados por apoderado designado mediante mandato general o especial, bastando para este último carta poder otorgada ante dos testigos, de conformidad a lo establecido por el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos sociales.

México, D.F. a 9 de marzo del 2004.

**ANAHUAC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO ANAHUAC**

(Firma)

IGNACIO NÚÑEZ ANTA
INTERVENTOR GERENTE

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S. A. DE C. V.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la **UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S. A. DE C. V., Organización Auxiliar del Crédito**, tomado en su sesión centésima vigésima cuarta, del día 18 de febrero de 2004, y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula vigésima sexta de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo el próximo día 24 de marzo de 2004, a las 8.30 horas, en el Edificio de la Contaduría Pública, ubicado en Bosque de Tabachines # 44, Frac. Bosques de las Lomas, México D.F.

ORDEN DEL DÍA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. Designación de escrutadores y determinación de la existencia de quórum legal requerido.
- II. Informe que presenta el Consejo de Administración, de las actividades correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre de 2003.
- III. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2003.
- IV. Informe del Comisario.
- V. Discusión y aprobación en su caso, de los documentos anteriores.
- VI. Aplicación de los resultados y decreto de dividendos en efectivo.
- VII. Elección de los señores Consejeros y Comisario, que habrán de desempeñar sus puestos por el bienio 2004-2006.
- VIII. Fijación de los honorarios que hayan de cubrirse a los señores consejeros, comisario y secretarios.
- IX. Designación de la persona o personas que hayan de concurrir ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y un Notario Público, para tramitar las autorizaciones y los registros de esta Asamblea.
- X. Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el registro de accionistas de la Sociedad. En el caso de los accionistas personas morales, deberán comparecer los representantes acreditados por esta ante la Unión. Los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado legal, designado mediante simple carta poder, autenticada previamente en las oficinas de la Unión. El teléfono para cualquier aclaración es el 5525 8885, con el C.P. Luis Morales.

NOTA: El Consejo de Administración ha acordado proponer a esta Asamblea, el pagar un dividendo en efectivo de \$170.00 por acción, contra el cupón # 14.

Ciudad de México, D.F. a 2 de marzo de 2004.

(Firma)

C.P.C. Carlos Javier de la Paz Mena
Presidente del Consejo de Administración

CONTROL E INVESTIGACION, S.A. DE C.V.
R.F.C. CIN 910729 U91

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de CONTROL E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V., con cifras al:

Balance al 31 de diciembre de 2003.

A C T I V O		P A S I V O Y C A P I T A L	
Activo Circulante	0.00	Total Pasivo	0.00
Activo Circulante	<u>0.00</u>	Pasivo a Corto Plazo	<u>0.00</u>
		Capital social	10,000.00
		Resultado de Ejerc. Anter.	- 162,296.08
		Resultado del Ejercicio	152,296.08
		Capital	<u>0.00</u>
Total de activos	<u>0.00</u>	Total de Pasivos y Capital	<u>0.00</u>

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas **no les corresponderá cantidad alguna como reembolso de capital.**

México, D.F., a 10 de febrero de 2004.

EL LIQUIDADOR

(Firma)

LIC. RAYMUNDO CRUZ JULIAN.

* Para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días.

FOMENTO LATINO, S.A**AVISO DE ESCISIÓN**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Fomento Latino, S.A., celebrada el 3 de Diciembre de 2003, aprobó con fundamento en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Escisión de Fomento Latino, S.A., como sociedad escidente, la cual sin extinguirse aportara en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a dos sociedades escindidas que resultaran de la escisión, las cuales se denominaran Inmobiliaria Caimitos, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Joaquina, S.A. de C.V., respectivamente, todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en los siguientes incisos:

- 1.- La escisión se efectuara tomando como base los estados financieros al 31 de Octubre de 2003 y el balance general formulado para efectos de la escisión.
- 2.- Al surtir efectos la escisión, se aportara a Inmobiliaria Caimitos, S.A de C.V., e Inmobiliaria Joaquina, S.A. de C.V., activos, pasivos y capital social , conforme al balance general preparado para efectos de la escisión.
- 3.-La resolución de la escisión deberá protocolizarse ante Notario Publico e inscribirse en el Registro Publico de Comercio. El texto completo de la resolución de escisión se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de Fomento Latino, S.A., durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de que se hubieran efectuado la inscripción y las publicaciones correspondientes.
- 4.- En virtud de que la sociedad obtuvo el consentimiento de sus acreedores para llevar a cabo la escisión, es decir, la transmisión del activo, pasivo y capital social, a que se refiere el inciso 2 anterior, y la constitución de las dos nuevas sociedades escindidas, surtirá efectos legales cuando se lleve a cabo la inscripción de los acuerdos de escisión en el Registro Publico de Comercio del domicilio social de la sociedad y se hayan hecho las publicaciones a que se refiere el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Con fundamento en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso conjuntamente con el balance general para efectos de la escisión.

México, D.F., a 17 de Febrero de 2004.

(Firma)

Pablo Barbachano Herrero
Administrador Único.

FOMENTO LATINO, S. A.**BALANCE GENERAL AL 31 OCTUBRE DEL 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL SOCIAL</u>	4.000.00
<u>Circulante</u>			
Caja y Bancos	<u>88,833</u>	88,833	
<u>Eijo</u>			
Terrenos	874		
Terrenos revaluados	<u>3,910,923</u>	3,911.17	
Edificios y Construcciones	3,498		
Edificios y Construcciones Revaluados	15,641,163		
Depreciación Acumulada	<u>-15,644,661</u>	0	
Suma Activo	<u>4,000.00</u>	Suma Capital social	<u>4,000.00</u>

INMOBILIARIA JOAQUINA, S. A. DE C. V.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL SOCIAL</u>	166,000
<u>Circulante</u>			
Caja y Bancos	<u>3,687</u>	3,687	
<u>Eijo</u>			
Terrenos	36		
Terrenos Revaluados	<u>162,277</u>	162,313	
Edificios y Construcción	145		
Edificios y Construcción de Revaluados	649,108		
Depreciación Acumulada	<u>-649,253</u>	0	
Suma Activo	<u>166.000</u>	Suma capital social	<u>166,000</u>

INMOBILIARIA CAIMITOS, S. A. DE C. V.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2003**

ACTIVO		CAPITAL SOCIAL	1,054,000
Circulante			
Caja y Bancos	<u>23,407</u>	23,407	
Fijo			
Terrenos	230		
Terrenos Revaluados	<u>1,030,363</u>	1,030,593	
Edificios y Construcciones	922		
Edificios y Construcciones Revaluados	4,122,448		
Depreciación Acumulada	<u>-4,122,368</u>	0	
Suma Activo	<u>1,054,000</u>	Suma Capital Social	<u>1,054,000</u>

SECINE, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN**AVISO DE REPARTICION PARCIAL DE ACTIVOS.**

Para efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los acreedores de Secine, S.A. de C.V., que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Septiembre de 2003, se acordó entre otros puntos la disolución y liquidación de la compañía y como consecuencia de ello, la repartición parcial de los activos de la sociedad entre cada uno de los accionistas.

El presente aviso deberá publicarse en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 17 de Febrero de 2004.

(Firma)
Pablo Barbachano Herrero
Liquidador

(Firma)
José González González
Liquidador

FOMENTO LATINO, S.A.**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º de la ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fomento Latino, S.A., celebrada el día 4 de diciembre del 2003, se resolvió aprobar, entre otros acuerdos, la reducción de capital fijo de la sociedad en la cantidad de \$1'220,000.00 (Un Millón Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación de 1,220 (Mil Doscientos Veinte) acciones, con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una. Como consecuencia de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de la sociedad quedó establecido en la suma de \$2'780,000.00 (Dos Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), representado por 2,780 (Dos Mil Setecientos Ochenta) acciones, ordinarias, comunes, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una.

Lo anterior, es para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 17 de febrero del 2004.

(Firma)

**FRANCISCO BARBACHANO HERRERO
PDTE. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**“SISTEMAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS ELECTRONICOS”, S.A.
HOY “UTIL SOLUCIONES EN RECURSOS HUMANOS”, S.A. DE C.V.,**

MEXICO, D.F., A 5 DE MARZO DE 2004.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ REYES, EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE “SISTEMAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS ELECTRONICOS”, S.A., HOY “UTIL SOLUCIONES EN RECURSOS HUMANOS”, S.A. DE C.V., PARA LOS EFECTOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 228 EN RELACION CON EL 223, 227 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, MANIFIESTO: QUE EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “SISTEMAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS ELECTRONICOS”, S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2003, SE ACORDO, ENTRE OTROS, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD Y TRANSFORMACIÓN A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUEDAR CON LA DENOMINACIÓN DE “UTIL SOLUCIONES EN RECURSOS HUMANOS”, S.A. DE C.V. POR LO QUE , Y PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

(Firma)

**FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ REYES.
ADMINISTRADOR UNICO.**

INTERNET MULTICOLOR, S. A. DE. C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

BALANCE DEFINITIVO DE LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DICIEMBRE	%	CONCEPTO	DICIEMBRE	%
A C T I V O	2003		P A S I V O	2003	
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Disponibles:			Acreeedores diversos		
Efectivo	\$ 245,211	100%	I.S.R. Y P.T.U. (Nota 2b, 4)		0%
			Impuestos por pagar		
			Acreeedores intercompañías		0%
			Suma a corto plazo	\$ -	0%
Impuestos por recuperar (Nota 3)		0%			
Suma Circulante	\$ 245,211	100%	Suma el pasivo	\$ -	0%
DIFERIDO			CAPITAL CONTABLE:		
Activo Diferido-neto- (Nota 2c,7)		0%	Capital social reexpresado (Nota 5)	\$ 58,489	24%
Suma Diferido	\$ -	0%	RESULTADOS ACUMULADOS:		
			Resultado De ejercicios anteriores		
			reexpresado (nota 6)	\$ (884,071)	-361%
			Resultado neto del periodo		
			reexpresado (Nota 8)	\$ 1,070,793	437%
Suma el activo	\$ 245,211	100%	Suma el capital contable	\$ 245,211	100%
			Suma pasivo y capital contable	\$ 245,211	100%

(Firma)
ING. JOSÉ FRANCISCO MADRIGAL VIQUEZ.
LIQUIDADOR

**CAMPESTRE IXTAPAN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS A FAVOR	0	CUENTAS POR PAGAR FILIALES	0
		IMPUESTOS POR PAGAR	<u>0</u>
SUMA	<u>0</u>	SUMA	<u>0</u>
		PASIVOS A LARGO PLAZO	0
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		TOTAL PASIVO	<u>0</u>
OBRAS EN PROCESO	0		
EFFECTO DE ACTUALIZACION	<u>0</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
	<u>0</u>	CAPITAL SOCIAL	186,999
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(346,055)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>159,056</u>
<u>DIFERIDO</u>		SUMA	<u>0</u>
OTROS ACTIVOS	<u>0</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO	<u>0</u>		
(Firma)			
<u>LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA</u>			
LIQUIDADOR			

**CLUB DE GOLF IXTAPAN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS A FAVOR	0	CUENTAS POR PAGAR FILIALES	0
		IMPUESTOS POR PAGAR	<u>0</u>
SUMA	<u>0</u>	SUMA	<u>0</u>
		PASIVOS A LARGO PLAZO	0
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		TOTAL PASIVO	<u>0</u>
OBRAS EN PROCESO	0		
EFFECTO DE ACTUALIZACION	<u>0</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
	<u>0</u>	CAPITAL SOCIAL	186,999
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(253,884)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>66,885</u>
<u>DIFERIDO</u>		SUMA	<u>0</u>
OTROS ACTIVOS	<u>0</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO	<u>0</u>		
(Firma)			
<u>LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA</u>			
LIQUIDADOR			

FILE MANAGEMENT CORPORATION, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DEL 2003

ACTIVO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	1,376,679.78
CLIENTES	0.00
IVA ACREDITABLE	13.50
CRÉDITO AL SALARIO	0.00
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	1,376,693.28
SUMA EL ACTIVO TOTAL	1,376,693.28
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	420,721.70
IMPUESTOS POR PAGAR	-1.22
IVA POR PAGAR	0.00
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	420,720.48
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	1,000,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40,119.66
RESULTADO DEL PERIODO	-3,907.54
SUMA EL CAPITAL	955,972.80
SUMA PASIVO Y CAPITAL	1,376,693.28

(Firma)

C.P. MARTHA CIRIA TORREBLANCA RAMIREZ
 CEDULA PROFESIONAL: 1408322

PROMOTORA ROYAL, S.A. DE C.V.
 Estado de Posición Financiera
 Balance General al 31 de Enero de 2004

ACTIVOS		PASIVOS E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ <u>7'474,978</u>	PAPEL COMERCIAL Y BURSATIL	\$ -
CUENTAS POR COBRAR		PROVEEDORES	-
INTERCOMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS	-	INTERCOMPAÑÍAS POR PAGAR	-
DEUDORES DIVERSOS	-	ACREEDORES DIVERSOS	-
IMPUESTOS POR RECUPERAR	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	<u>-</u>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>-</u>
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	7'474,978	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	-
ACTIVO A LARGO PLAZO		TOTAL PASIVOS	-
INVERSION EN ACCIONES	<u>-</u>		
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
ACTIVO FIJO:		CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO	1'135,000
ACTIVO HISTORICO	-	CAPITAL SOCIAL REVALUADO	<u>177'444,666</u>
			178'579,666
ACTIVO REVALUADO	<u>-</u>	TOTAL CAPITAL SOCIAL	
TOTAL INVERSIÓN	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA HISTÓRICAS	(63'164,732)
DEPRECIACION HISTORICA	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA REVALUADA	(74'085,038)
DEPRECIACION REVALUADA	<u>-</u>	RESULTADO DEL PERÍODO	(658,602)
TOTAL DEPRECIACION	-	TOTAL (INSUFICIENCIA) EXCESO	(33'244,608)
		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	<u>48,292</u>
ACTIVO FIJO NETO	-		(171'104,688)
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
GASTOS POR AMORTIZAR	<u>-</u>	TOTAL CAPITAL CONTABLE	7'474,978
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ <u><u>7'474,978</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ <u><u>7'474,978</u></u>

Lic. L. Arturo Perez Courtade
 Liquidador
 (Firma)

El capital social o haber social se distribuirá entre los accionistas a razón de \$7.625194 por acción.

TIBURONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 1997
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	1,363
BANCOS	1,363
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	-----
	1,363
TOTAL ACTIVO	
 PASIVO	
A CORTO PLAZO	665
IMPUESTOS POR PAGAR	665
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	-----
	665
TOTAL PASIVO	
 CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	1,376,578
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,375,880
RESULTADO DEL EJERCICIO	-----
	698
TOTAL CAPITAL CONTABLE	
	=====
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1,363

El haber social que señala este balance por la cantidad de \$698.00 será liquidado en partes iguales a cada uno de los accionistas.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo de los acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 1997.

(Firma)
 Xalapa, Veracruz a 19 de enero de 2004
 Liquidadores
 José Antonio Chedraui Obeso y Luis Camargo Chalita
 Rúbricas

BOZZEM, S.A. de C.V. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2002

ACTIVO:		PASIVO:	
CAJA Y BANCOS:	62,612.00	IMPUESTOS POR PAGAR:	760.00
DOCUMENTOS POR COBRAR:	0.00	SUMA PASIVO:	760.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
		:	
		CAPITAL SOCIAL:	50,000.00
		APORTACIONES P/FUT. AUM. DE CAPITAL:	538,808.00
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:	-348,792.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD:	-178,164.00
		SUMA CAPITAL CONTABLE:	61,852.00
SUMA ACTIVO:	62,612.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL:	62,612.00

LIQUIDADADOR:

MOSHE SHA RON YAZED

(Firma)

RFC: SAYM -501125-6H1

VILLAS DELFIN, S.A. DE C.V.

Av. Río No. 775 D-06, Col. Churubusco, C. P. 08900 México, D. F., Del. Iztacalco

BALANCE DE LIQUIDACION

(31 DE JULIO DE 2003)

Caja Chica	ACTIVO	\$ <u>500.00</u>	Capital Social	CAPITAL	\$ <u>500.00</u>
------------	--------	------------------	----------------	---------	------------------

(Firma)

Dr. José Remus Araico
Liquidador

México Abarrotero de la Centra I, S.A. de C.V.

R.F.C. 000606-FX7

A V I S O

México, D. F., a 23 de febrero de 2004.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de México Abarrotero de la

Central, S . A. de C. V., celebrada el día 28 de agosto de 2000, se acordó reducir el capital Social mínimo fijo en la cantidad de \$25,000.00 para quedar en la suma de \$50,000.00, reformándose en consecuencia el artículo sexto de sus estatutos sociales

A T E N T A M E N T E .

(Firma)

**SR. JOSE FRANCISCO CHAVARRIA MARTINEZ
ADMINISTRADOR UNICO**

**LAVADOS S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACION AL 11 DE MARZO DE 2004

Activo

Efectivo en caja y bancos	258,207.19
Total activo	258,207.19

Haber social

Capital social	1,000,000.00
- Perdidas de ejercicios anteriores	-501,539.80
- Pérdida del ejercicio de liquidación	-240,253.01
Total haber social	258,207.19

Parte que corresponde a cada socio en el haber social \$258.20719 por acción.

El presente balance final de la liquidación al 11 de marzo de 2004, se publica en cumplimiento del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F., a 11 de marzo de 2004.
Liquidador

(Firma)

**C.P. Gerardo Gutiérrez Sánchez
Rubrica**

INMOBILIARIA LIVER- LON S.A. DE C.V.

Av. Cuauhtémoc No. 421 Col. Roma Sur C.P. 06760 México, D.F.
Tel. 55 84 04 55 Fax: 55 64 02 21

A V I S O

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se da el siguiente aviso:

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Liver-Lon, S.A. de C.V., celebrada en el domicilio de la sociedad ubicado en Avenida Cuauhtémoc 421, Colonia Roma Sur, en México, Distrito Federal, el 8 de Enero de 2004, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

“II.1 Se determina aumentar el capital variable de la Sociedad en la cantidad de \$200,000.00 por lo que el capital de la sociedad es por el total de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)”

“II.2 En consecuencia de lo anterior se ordena la emisión de 20,000 acciones del capital variable de la sociedad, cada una de ellas con valor nominal de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)”

Acciones que deberán ser suscritas y pagadas en los términos acordados en la citada Asamblea, conforme a los estatutos sociales de la sociedad y a la Ley.

México, D.F, a 11 de Marzo de 2004.

(Firma)

LIC. JULIO AGUSTIN MARISCAL BARRIOS
ADMINISTRADOR ÚNICO

R U B R I C A**JUMAD S.A. DE C.V.**

Av. Cuauhtémoc No. 421 Col. Roma Sur C.P. 06760 México, D.F.
Tel. 55 84 04 55 Fax. 55 64 02 21

A V I S O

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se da el siguiente aviso:

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Jumad, S.A. de C.V., celebrada en el domicilio de la sociedad ubicado en Avenida Cuauhtémoc 421, Colonia Roma Sur, en México, Distrito Federal, el 8 de Enero de 2004, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

“II.1 Se determina aumentar el capital variable de la Sociedad en la cantidad de \$200,000.00 por lo que el capital de la sociedad es por el total de \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)”

“II.2 En consecuencia de lo anterior se ordena la emisión de 20,000 acciones del capital variable de la sociedad, cada una de ellas con valor nominal de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)”

Acciones que deberán ser suscritas y pagadas en los términos acordados en la citada Asamblea, conforme a los estatutos sociales de la sociedad y a la Ley.

México, D.F. a 11 de Marzo de 2004.

(Firma)

LIC. JULIO AGUSTIN MARISCAL BARRIOS
ADMINISTRADOR ÚNICO

R U B R I C A

E D I C T O S**EDICTOS.**

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **QUINTANILLA MARTINEZ RICARDO**, en contra de **ALICIA SARACHO DE BARRETO**, del expediente número **1523/92**, el C. JUEZ VIGÉSIMO DE LO CIVIL Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES dictó los autos de fechas dieciocho de noviembre del año dos mil tres, ocho de enero y veinte de febrero ambos del dos mil cuatro que a la letra dicen: -----

“...notifíquese a la acreedora MARGARITA AVILA MARTINEZ, por medio de EDICTOS, ... el estado de ejecución que guarda el presente juicio, a fin de que intervenga en el avalúo del bien embargado y el remate del mismo, en su caso recurra la aprobación del remate en los términos de lo dispuesto por el artículo 568 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio...” -----

México, Distrito Federal a ocho de enero del año dos mil cuatro. -----
 “... Visto que lo ordenado en auto de fecha dieciocho de noviembre pasado, publíquese el auto antes mencionado en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio; en sustitución de las publicaciones de referencia...” -----

México, Distrito Federal a veinte de febrero del dos mil cuatro.
 “... las publicaciones de referencia deberán hacerse por TRES VECES CONSECUTIVAS...”

México, Distrito Federal, a primero de marzo del dos mil cuatro.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SECRETARIA “A”.
 (Firma)

LIC. EMILIO DOMINGUEZ PALACIOS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** EXP NUM 790/2001.- SECRETARIA “B”)

E D I C T O.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RSL COMMUNICATIONS LTD en contra de RSL COM NET DE MÉXICO S.A. DE C.V., la C. JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ordeno publicar los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha cinco de enero del año dos mil cuatro, en los siguientes términos:

“México, Distrito Federal, a cinco de Enero de dos mil cuatro. ... PRIMERO.- Ha procedido la vía elegida para este asunto, en donde la actora acreditó su acción y el demandado se condujo en rebeldía. SEGUNDO.- Se condena a RSL COM NET DE MEXICO S.A. DE C.V. a pagar al actor y en el TERMINO DE CINCO DIAS, siguientes a aquél en que quede firme este fallo o sea legalmente ejecutable, la cantidad de \$15'319,323.66 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES DOLARES 66/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios generados a partir de la constitución en mora al tipo legal, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, los que se cuantificarán en ejecución de sentencia, mediante el incidente respectivo. TERCERO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas del Juicio. CUARTO.- De no verificarse el pago de lo condenado, procédase a la ejecución forzosa de esta resolución. QUINTO.- Notifíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, por tres veces consecutivas. ASI, Definitivamente Juzgado, lo resolvió y firmó la C. JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA FABIOLA VARGAS VILLANUEVA, ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.”

MÉXICO, D.F., A 28 de enero del 2004.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE “B”
 (Firma)
 LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTOS.

En los autos relativos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, número **347/2003**, promovido por **WORLDSPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** en contra de **CONARTE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil dicto un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal a veinte de agosto del dos mil tres.

“...con fundamento en lo dispuesto por el artículo **122** fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, procédase a emplazar a **CONARTE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, por edictos, los que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días, en la **GACETA DE GOBIERNO**, así como en el periódico **EL UNIVERSAL**, haciéndole saber a dicho demandado que cuenta con un termino de treinta días, contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a disposición de la misma las copias simples de traslado en la Secretaria “A” de este juzgado y quedando apercibida en términos de ley, termino que empezara a contra a partir de la ultima publicación. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

A 09 de Febrero de 2004.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”
(Firma)
LIC. RAUL CALVA BALDERRAMA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la **GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** y en el periódico **EL UNIVERSAL**.

EDICTO.

MEGA POWER S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal.

En los autos del expediente 384/2003, relativo a las diligencias de procedimiento especial de CANCELACION DE TITULO DE CREDITO, promovido por ALMACENADORA GOMEZ S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO por conducto de su apoderado ANGEL G. GAMBOA Y PALMA. LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL de esta ciudad, por auto de diez de junio del año dos mil tres, ordenó notificarle por edictos la tramitación, concediéndole un término de CINCO DIAS, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, quedando en la Secretaria “B” de este juzgado a su disposición las copias simples exhibidas.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. HERIBERTO NUÑEZ GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EDICTO.

INDUSTRIAS LIBA S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal.

En los autos del expediente 360/2003, relativo a las diligencias de procedimiento especial de CANCELACION DE TITULO DE CREDITO, promovido por ALMACENADORA GOMEZ S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO por conducto de su apoderado ANGEL G. GAMBOA Y PALMA. LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL de esta ciudad, por auto de diez de junio del año dos mil tres, ordenó notificarle por edictos la tramitación, concediéndole un término de CINCO DIAS, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, quedando en la Secretaría "B" de este juzgado a su disposición las copias simples exhibidas.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. HERIBERTO NUÑEZ GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

- EDICTOS -

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

NOTIFICACION A KIC HOLDINGS INC.

En los autos del juicio ordinario mercantil número 202/2003, promovido por SUPER DIESEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado FRANCISCO RICARDO RÚVALCABA BLANCO, ante este Juzgado en fecha treinta de enero del presente año, se dictó el siguiente auto: se ADMITE la demanda sobre la acción de pago de pesos; fórmese y regístrese el expediente con el número 202/2003; emplácese al demandado KIC HOLDINGS, INC., por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal; teniendo treinta días para que se presente en el local de este juzgado y conteste la demanda, contados a partir de que surta efectos al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

MEXICO, D.F., A 06 DE FEBRERO DE 2004.

A T E N T A M E N T E .

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Continuación del Índice

FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004	23
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004	24
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004	25
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004	26
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	27
SECCIÓN DE AVISOS	
GETS CORPORATE SERVICES, S.A. DE C.V.	56
ANAHUAC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	59
UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S. A. DE C. V.	60
CONTROL E INVESTIGACION, S.A. DE C.V.	61
FOMENTO LATINO, S.A.	62
SECINE, S.A. DE C.V.	64
FOMENTO LATINO, S.A.	65
SISTEMAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS ELECTRONICOS, S.A.	65
INTERNET MULTICOLOR, S. A. DE. C.V.	66
CAMPESTRE IXTAPAN, S.A. DE C.V.	67
CLUB DE GOLF IXTAPAN, S.A. DE C.V.	67
FILE MANAGEMENT CORPORATION, S.A. DE C.V.	68
PROMOTORA ROYAL, S.A. DE C.V.	69
TIBURONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	70
BOZZEM, S.A. DE C.V.	71
VILLAS DELFIN, S.A. DE C.V.	71
MÉXICO ABARROTERO DE LA CENTRAL, S.A. DE C.V.	72
LAVADOS, S.A. DE C.V.	72
INMOBILIARIA LIVER- LON, S.A. DE C.V.	73
JUMAD, S.A. DE C.V.	73
EDICTOS	74
AVISO	78
